

SEMANARIO POR LA LIBERTAD

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PRISIONEROS POLÍTICOS GUACOLDAS, N°8, 8 DE JUNIO, 2020



SOLUCIÓN POLÍTICA: LAS CERTEZAS HISTÓRICAS DEL PASADO Y DEL PRESENTE PARA GANAR LA LIBERTAD

CONTENIDO

EDITORIAL: MITOS Y LEYENDAS SOBRE GANAR LA LIBERTAD A TRAVÉS DE LA SOLUCIÓN POLÍTICA.....	2
RESUMEN NOTICIOSO	4
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y HACIA LA LEY DE CONMUTACIÓN: LOS PRODUCTOS QUE DEJA ESTE OLEAJE.....	6
LA PISADA DE COLA DEL ESTADO DE CHILE: UNA MIRADA PROSPECTIVA DE LA PRISIÓN POLÍTICA EN EL CHILE ACTUAL.....	7
ENTREVISTA A HAYDEE OBERREUTER: “FUIMOS VISTOS, COMO AHORA LOS PRISIONEROS POLÍTICOS DE LA REVUELTA, COMO CHIQUILLOS DE MIERDA A LOS CUALES HABÍA QUE PONER EN SU LUGAR”	9
ENTREVISTA A GUILLERMO OSSANDÓN: “ESTA ES UNA PRISIÓN DERROTADA” ...	15
¿ACUERDO NACIONAL: CON MÁS DE 2500 PRISIONEROS(A) POLITICOS(A) Y VIOLACIONES SISTEMÁTICAS DE DE DDHH IMPUNES?...UN ELEFANTE ROSADO CON PIES DE BARRO	20
CARTA PÚBLICA AL FISCAL NACIONAL JORGE ABOIT 22	22
ENTREVISTA A RUBÉN RIVAS, DE AGRUPACIÓN GUACOLDAS: “CUANDO HABLAMOS DE QUE LAS VIDAS DE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS EN PRISIÓN ESTÁN EN PELIGRO NO ES UNA EXAGERACIÓN, ES UNA REALIDAD”	24
FOTO REPORTAJE: BATALLA POR LA LIBERTAD, DESDE 1973 HASTA NUESTROS DÍAS.....	28



Para comunicarte con nosotras(os) para opiniones, críticas, ideas, debates o propuestas lo puedes hacer escribiéndonos a agrupacionguacolda@gmail.com

EDITORIAL: MITOS Y LEYENDAS SOBRE GANAR LA LIBERTAD A TRAVÉS DE LA SOLUCIÓN POLÍTICA

Cuando hablamos de la Batalla por la libertad, estamos hablando de obtener la libertad plena de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta, que se abran los rejas y que sus moradores forzados transiten hacia la calle al encuentro con su gente, su familia y sus seres queridos. Nuestra posición está muy alejada del romantizar a la Prisión, de ubicarle un conjunto de aseveraciones que simplemente no tienen asidero con la realidad. Nuestro fin último, por el cual luchamos cotidianamente es para que la Prisión Política en tiempos de Revuelta deje de existir.

La libertad no es un obsequio del poder, no llega de repente de la nada ni como una casualidad, por ella hay que batallar inventando escenarios favorables en un marco donde se tiene todo en contra...se está en el plano mismo de control del poder y eso pesa, opera pero para nada restringe e impide la creación digna. La realidad prisionera actual (sin colocar ningún adjetivo al respecto sino como dato) ubica el rol del Prisionero(a) a un segundo plano, a comparación a otras épocas de nuestra historia como Pueblo, siendo cumplido en el presente ese rol determinante y protagónico por parte de los familiares y amigos. ¿Debiese ser distinto? Claro que sí, por lo menos eso pensamos nosotros(a).

Cuando hablamos de libertad por lo tanto tenemos que ubicar las posibilidades ciertas para que ella sea una realidad lo antes posible y de acuerdo como hemos podido constar en la historia de nuestro hacernos como Pueblo, hemos llegado al claro convencimiento que esta se puede lograr de tres maneras posibles, reales y concretas, entendiendo el campo en que se desarrolla este batallar, a saber:

1.- La Fuga:

Desde el primer momento en que se entra a una unidad penal, el privado de libertad tiene el derecho (consagrado así inclusive en la legislación vigente) de intentar siempre la fuga, lo cual ni siquiera está penado siendo lo que se convierte en delito las consecuencias posibles que pueda dejar dicha acción. En lo que refiere a Prisión Política, nuestra historia tiene dignos ejemplos al respecto: la fuga en helicóptero de la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) el año 96' por parte de 4 militantes del Frente Patriótico Manuel Rodríguez; la fuga de la Cárcel Pública a principios de la década de los noventa; la fuga parcial y de una represalia asesina de la ex penitenciaria en la década de los noventa etc...La fuga, también contempla el rescate, como la acontecida con el Prisionero Político Mapucista y Lautarino Marcos Ariel Antonioletti, en noviembre de 1990 desde el hospital Sótero del Río.

La fuga y/o rescate llegan sin previo aviso, se deciden y se realizan sin comunicarlo hasta su concreción. Acción legítima que queda a decisión de cada Prisionero y su entorno más cercano, por lo cual es imposible (por razones de obviedad) de trabajar públicamente en ellas.

2.- Que el Pueblo te vaya a buscar en masa:

Qué duda cabe que cuando se habla de Prisioneros(a) Políticos(a) esta es la mejor y más anhelada alternativa a considerar para obtener la libertad, ya que denota una efervescencia de movilización social de masas de tal magnitud que tiene la capacidad de tumbar barrotes, muros y alambres de púas para ir a buscar a los(a) tuyos(a).

Si bien es la más hermosa, sus posibilidades – nunca imposibles – de concreción en lo inmediato no son tan ciertas, por lo cual sin dejar de añorarla y de bregar por ella, se tiende a no ponerla en primera opción en el listado de acciones para obtener la libertad. Al menos, en la historia reciente de nuestro país, no hemos visto algo parecido al respecto. El que se dé, es señal inequívoca que el estado de cosas en el país está de frentón en otro grado de agudización, siendo aquello no imposible en nuestro País.

3.- La solución política:

Es la que refiere que quien abre la rejas de la Cárcel es el mismo Estado, es decir, quien te encarceló te excarcela, loco no?. A contrario de lo que muchos piensan equivocadamente, esta opción para obtener la libertad es totalmente ganada, instalándose como realidad de presión de exigencia en el mero corazón del Poder. Es por esta opción, sin descartar nunca la primera, por la cual como Guacoldas hemos optado apostar y que presenta su más alto porcentaje de posibilidades para su realización en el escenario actual.

Mitos y leyendas al respecto:

Sobre esta opción, legítima como las dos primeras, se han instalado un conjunto de aseveraciones que lindan bastante con la imaginación abstracta del pensamiento, no teniendo ni pies ni cabeza los argumentos que la acusan de cosas que simplemente no son, veamos algunas de estas:

* Que se negocian principios ¿?, ¿raro verdad?, no puede estar más alejado de la realidad. Cuando se establece una negociación, se está hablando de dos partes donde ambas conceden algo a cambio para poder llegar algún tipo de acuerdo. La exigencia de libertad a través de una solución

política lo que hace es instalarse como una molestia constante en el quehacer de la política tradicional, devela sus aberraciones y vicios procesales, que al estar a la vista de la comunidad nacional e internacional tan expuesta para ellos, tiende a buscar soluciones. Las penas de extrañamiento de comienzo de la década de los noventa y los indultos en el 2004 y 2005, no dieron absolutamente ningún principio a cambio.

* Que se involucran en el mundo político institucional cuando la libertad debe ser arrebatada ¿?. La Prisión es un espacio creado por el Estado para controlar y reprimir las movilizaciones sociales y expresiones de rebeldía, entre otras cosas. Es decir, en la cárcel se está en el espacio y concepciones del poder, las cuales se pueden echar abajo por completo pero negar una salida de libertad en el plano político no tan solo es un sinsentido sino que también una contradicción. Bajo ese absolutismo, no se podría ni siquiera postular a “beneficios carcelarios” que son dados y normados por el Estado. La solución política es una libertad ganada, la que se logra luchando.

En fin...

Las apuestas presentes de Guacoldas:

Sin tapujo alguno y sin ninguna intención de poner ningún principio sobre la mesa, es que nos lanzamos a buscar la salida de la libertad a través de una solución política, que en el presente se concreta en dos ofensivas simultáneas y que se entrelazan entre sí, creando un entramado potente, a saber:

A. Ley de Conmutación de la Prisión Preventiva por una menos gravosa para los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta:

Apostamos con todo aquello y nos la jugamos todos los días en contribuir a su materialización porque el riesgo de

muerte en el contexto de pandemia por covid-19, la muerte de los PP de la Revuelta es una posibilidad cierta y que queremos evitar a toda costa. A su vez, esta línea de acción también procura el reconocimiento de la Prisión Política como tal. Nuestra apuesta es hacia su concreción pero no sabemos con certeza si ha de lograrse, lo que para nada significa no ponerle ñeque al asunto, esa es la característica de cualquier apuesta, el no tenerla asegurada pero hacer todo lo necesario para que así sea.

Que hemos hablado con sectores políticos de la institucionalidad, claro que lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo. Ellos no han exigido transar ningún principio porque saben anticipadamente la respuesta. Nuestros énfasis han estado y estarán en colocar la exigencia como necesidad a resolver, a través de la presión in crescendo haciendo evidente e irremediables sus contradicciones.

B.- Lo juicios y las condenas:

Ya hay Prisioneros Políticos condenados a penas efectivas de cárceles y seguirá habiendo, porque esa es la decisión tomada hasta ahora por el poder. La Prisión Política en el contexto de la Revuelta se extenderá por más tiempo, es parte del delirio del ejecutivo, lo cual el Poder judicial concede y el poder legislativo se omite. Pues bien, al igual que en la primera línea de acción mencionada, nuestra apuesta es contrarrestar esta situación y de buscar la solución política al respecto, es decir, que no se purgue las penas que decretan, por la sencilla razón que no corresponden, es decir, el átomo fundante es de carácter de justicia.

Ambas líneas de acción, tienen características legislativas y políticas, por lo cual hay que meterse en esa área, siendo la gran diferencia el como uno lo hace. Todo esto parte del convencimiento inquebrantable que más temprano que tarde la libertad será un hecho irrefutable.

RESUMEN NOTICIOSO

1.- Gendarmería suspende traslado de reos a cárcel de Valdivia tras obligación de aplicarles examen PCR (26 de mayo)

Gendarmería en la región de Los Ríos suspendió los traslados a la cárcel de Valdivia, tras la resolución judicial que les obliga a realizar exámenes para detectar Covid-19 a internos que sean llevados a dicho penal. Dicha medida que se mantendrá hasta el 2 de junio, fecha en que se realizará la audiencia por la acción de Cautela de Garantías que presentó la Defensoría Penitenciaria buscando evitar más traslados masivos de reos entre regiones.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-rios/2020/05/26/gendarmeria-suspende-traslado-reos-carcel-valdivia-tras-obligacion-aplicarles-examen-pcr.shtml>

2.- Corte Suprema rechazó recurso de queja y confirmó cárcel hasta 2046 para el "comandante Ramiro" (29 de Mayo).

La Corte Suprema rechazó un recurso de queja presentado por la defensa de Mauricio Hernández Norambuena contra la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago que, en febrero, confirmó su sentencia a dos penas de 15 años de presidio por su responsabilidad en el homicidio de Jaime Guzmán y el secuestro de Cristián Edwards. La acción legal pretendía rebajar la pena y abonar el tiempo que estuvo privado de libertad en Brasil por el secuestro del publicista Washington Olivetto, pretensiones fueron rechazadas.

<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/judicial/frentistas/corte-suprema-rechazo-recurso-de-queja-y-confirio-carcel-hasta-2046-para/2020-05-29/182115.html>

3.- Estudiantes presos en cárcel Santiago 1: Familias exigen cambio de medida cautelar a arresto domiciliario (30 de mayo)

Gran preocupación han manifestado las familias de Mauricio Gómez y Diego Espinoza, presos políticos recluidos en Santiago 1 desde el 26 de noviembre de 2019, tras el estallido social. Fiscalía estaría pidiendo 10 años de cárcel para ambos, de infringir la ley de armas, supuestamente por portar un elemento incendiario. Hasta el momento, el organismo persecutor no tendría más pruebas que los relatos de los funcionarios de la PDI que los detuvieron en cercanías de la Plaza de la Dignidad. Las familias de estos estudiantes se alistan para la audiencia de preparación del juicio oral de Mauricio y Diego, el que se realizará el 22 de junio próximo. En dicha instancia el Tribunal designará todo el material que irá como prueba para un futuro juicio. El plazo de investigación ya se cerró y desde sus redes de apoyo expresaron que en todo este tiempo, Fiscalía no fue capaz de presentar nuevas pruebas en contra de los dos estudiantes de ecoturismo.



<https://kaosenlared.net/chile-estudiantes-presos-en-carcel-santiago-1-familias-exigen-cambio-de-medida-cautelar-a-arresto-domiciliario/>

4.- Tribunal desechó encarcelar a acusado por tráfico de explosivos de guerra (4 de junio)

El individuo, de iniciales A.I.V.B., fue detenido por medio de un agente encubierto del OS-7 de Carabineros en un operativo en el Cerro Las Cañas de Valparaíso. Fue formalizado vía streaming por los delitos de tráfico de explosivo de uso bélico y tráfico ilícito de drogas, por los cuales arriesga una pena que va entre los 10 años y un día a los 20 años de cárcel. No obstante, la jueza Marisol González le impuso la medida cautelar de arraigo domiciliario total durante los 120 días decretados para la investigación. Consideró que su supuesta colaboración con la investigación y el hecho de que tiene irreprochable conducta anterior. El fiscal a cargo de la causa, Maximiliano Krause, decidió apelar de inmediato, por lo que el imputado sigue detenido.

<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-valparaiso/tribunal-desecho-encarcelar-a-acusado-por-trafico-de-explosivos-de-guerra/2020-06-04/195337.html>

5.- Tras las rejas quedó ciudadano colombiano sorprendido por cuarta vez infringiendo el toque de queda (5 de junio)

Alexander Rivera Perlaza fue detenido la madrugada de ayer deambulando en la intersección de Avenida Independencia con calle Zenteno (Punta Arenas). No portaba salvoconducto ni documento de identificación. La persona detenida de nacionalidad colombiana reveló que ha hecho todos los esfuerzos posibles para que sea deportado a su país, al no encontrar mejores oportunidades laborales en la región más austral de Chile. Tampoco habría señalado tener un domicilio, encontrándose éste en situación de calle. A raíz de lo anterior, el persecutor determinó que la circulación del imputado por la vía pública representaba un eventual riesgo para la salud de la comunidad.

<https://elpinguino.com/noticia/2020/06/05/tras-las-rejas-queda-ciudadano-colombiano-sorprendido-por-cuarta-vez-infringiendo-el-toque-de-queda#gsc.tab=0>

6.- En Arica inauguraron el primer centro penitenciario del país (5 de junio)

El ministro de Justicia Hernán Larraín llegó a la ciudad acompañado del subsecretario de Justicia, Sebastián Valenzuela, y el director nacional de Gendarmería, Chistían Alveal, para inaugurar el nuevo Centro Penitenciario Femenino de la ciudad, recinto que además significa la primera cárcel de mujeres del país. El edificio cuenta con zonas para embarazadas y madres lactantes, así como espacios para realizar talleres. La nueva construcción tuvo una inversión de 27.110 millones de pesos y se emplaza contiguo al actual Centro Penitenciario de Arica, ubicado en la Quebrada de Acha. Su superficie es de 10.084 metros cuadrados y podrá albergar a 384 internas.

<https://www.noticiasporelmundo.com/en-arica-inauguraron-el-primer-centro-penitenciario-del-pais-noticias-chile>



<https://www.cooperativa.cl/noticias/sociedad/salud/coronavirus/uno-de-cada-tres-reclusos-ha-salido-de-la-carcel-en-medio-de-la-pandemia/2020-06-05/045347.html>

7.- Uno de cada tres reclusos ha salido de la cárcel en medio de la pandemia (5 de junio)

La fiscal judicial de la Corte Suprema, Lya Cabello, confirmó que 13.321 reclusos salieron de prisión entre el 18 de marzo y el 31 de mayo, en medio de la crisis sanitaria del coronavirus, lo que equivale a un tercio de las personas actualmente privadas de libertad en Chile, que asciende a 39.677. Del total de internos liberados, casi 8.000 estaban condenados y más de 5.000 tenían calidad de imputados. De acuerdo con Cabello, algunos de los motivos para dar curso a la libertad de estos fueron, entre otros, cambios de medidas cautelares, libertades condicionales y la aplicación del indulto conmutativo a raíz de la pandemia.

8.- Gendarmería confirmó contagio de Covid-19 en interno de la cárcel de San Felipe (6 de junio)

Gendarmería de Chile informó la confirmación de un caso de Covid-19, que corresponde a un interno del Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de San Felipe y que provenía del Centro de Detención Preventiva (CDP) de Santiago. El condenado fue trasladado hasta el establecimiento penitenciario del Aconcagua el viernes de la semana pasada y fue dejado en cuarentena preventiva de forma inmediata, según el protocolo establecido por el Departamento de Salud de Gendarmería.

<https://web.observador.cl/gendarmeria-confirmando-contagio-de-covid-19-en-interno-de-la-carcel-de-san-felipe/>

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y HACIA LA LEY DE CONMUTACIÓN: LOS PRODUCTOS QUE DEJA ESTE OLEAJE

La Pandemia avanza en el país de manera preocupante. Los últimos días, han estado marcados por la cifra de fallecidos, que se aproximan a los 100 por día. Lo más probable, que esta cifra diaria aumente de forma exponencial en pocos días. Mientras que en las poblaciones el hambre se acrecienta, al interior de las cárceles la situación se agudiza día a día. Con el aumento de las restricciones relacionadas a la encomienda, y ya con dos meses sin visita, la situación se complejiza aún más con los reos fallecidos producto del COVID-19. Durante la semana pasada, dos reos de la ex penitenciaría fallecieron a causa de esta enfermedad, instalándose nuevamente en el debate público la urgencia de descongestionar el sistema penitenciario, y organizaciones como el Observatorio Social Penitenciario y 81 razones, interpusieron recursos de amparos por la población penal de la cárcel de Puente Alto, debido al contagio en aquel recinto y para poner de sobre aviso una eminente nueva tragedia. El departamento de DD.HH del Colegio Médico, señaló en un comunicado público, que *“la propagación de la pandemia del COVID-19 al interior de estos recintos ha evolucionado en una situación sanitaria fuera de control, que amenaza con agravar el problema de salud pública ya existente”,* y que *“el Estado tiene la obligación legal de velar por la salud de los reclusos, de todos los servidores públicos y de la comunidad en su conjunto. El incumplimiento de esta obligación no lo exime de enfrentar todas las responsabilidades que se deriven de sus actos por acción u omisión”.*

Como es sabido públicamente, desde que se declaró la pandemia en nuestro país, Guacoldas instaló la urgencia de que se tramitara un proyecto de ley que conmute la prisión preventiva por otras medidas cautelares menos gravosas y que beneficie a los detenidos, formalizados y encarcelados en el contexto de las protestas populares. Desde allí, que nos propusimos instalar esta iniciativa en sectores políticos que tienen representación en el parlamento, con la finalidad de que tramite a la brevedad un proyecto de ley.

Es importante señalar, que a la fecha hay dos proyectos de ley ingresados –uno por parte del diputado Hugo Gutiérrez, y otro por parte de Carmen Hertz- que plantean una modificación al artículo 141 del Código Procesal Penal para fijar nuevos criterios de improcedencia de la prisión

preventiva en contexto de pandemia y estados de catástrofes, y que efectivamente, beneficiarían a un conjunto de compañeros y compañeras en prisión. Ahora bien, estos proyectos aún no pasan la tramitación de la comisión de Constitución.

En este caminar, es que surgió la propuesta por parte de la diputada Claudia Mix, de ingresar un proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo que legisle o que promueva un proyecto de ley en esta materia. Cabe decir, que un proyecto de resolución no es un proyecto de ley, es más bien una expresión de una voluntad política.

Este proyecto de resolución, en donde se *“solicita a S.E. el Presidente de la República, que en el contexto por pandemia por COVID 19, incorpore las disposiciones administrativas y legales para conmutar las medidas de prisión preventiva para la población penal que hayan sido formalizadas y se les haya decretado Prisión Preventiva, entre el 18 de Octubre del 2019 y el 16 de marzo del 2020 a propósito de las manifestaciones nacionales; por medidas cautelares menos gravosas de Arresto Domiciliario Total y arraigo nacional, a quienes se les debe aplazar la realización del juicio mientras esté declarado en nuestro país el estado de catástrofe por la pandemia de Covid-19”*, fue aprobado hace un par de semanas, con 78 votos a favor.

La importancia de esta resolución, es que la Cámara de Diputados reconoce implícitamente la existencia de la prisión política en Chile. De hecho, en la fundamentación de esta, se señala que *“la fuerte criminalización de la movilización nacional ha dejado un gran número de personas: jóvenes, estudiantes, trabajadores y trabajadoras que decidieron adherirse a las manifestaciones a lo largo de Chile, hoy se enfrentan procesos judiciales que actualmente los mantiene privados de libertad a propósito de la aplicación de la medida cautelar de Prisión Preventiva a la espera que un juez dictamine su sus actos han transgredido o no las normas jurídica vigente”.*

La voluntad política ya se expresó. Ahora tiene que materializarse en la tramitación y aprobación de una ley, que posibilite la salida de los compañeros y compañeras en prisión. Para ello, es fundamental seguir instalando la urgencia, porque efectivamente, las vidas de las personas que se manifestaron desde el 18 de octubre a la fecha y que se encuentran en prisión están en peligro. No hay dudas del carácter político de la prisión y de que detrás de cada caso, existe una decisión por parte del Poder de castigar duramente. Este proceso ha develado que existe una evidente presión hacia el Poder Judicial, transgrediendo un principio fundante del Estado de Derecho: la autonomía de los Poderes del Estado.

LA PISADA DE COLA DEL ESTADO DE CHILE: UNA MIRADA PROSPECTIVA DE LA PRISIÓN POLÍTICA EN EL CHILE ACTUAL

Desde el 18 de octubre, momento fijado como la apertura de las movilizaciones populares en su cualidad de masividad, el Estado de Chile ha concurrido al constante error, que si bien pareciera que estuviese resolviendo bajo y para sus intereses, no ha sido más que el actuar efectista y arrogante que a la larga se le transformará en un gran problema.

Hablamos de Estado de Chile, porque por ejecución u omisión, los tres poderes del Estado y sus correspondientes instituciones han contribuido para la generación de la realidad de Prisión Política en el contexto del Estallido Social. El ejecutivo en un delirio obsesivo en la búsqueda de un “enemigo interno”, no tuvo problema alguno en echarse al bolsillo su propio Estado de Derecho, lo cual fue concedido gratuitamente por el Poder Judicial que no puso ningún reparo en ello y con un Poder legislativo que omitió su rol de fiscalización y no le puso freno a la desquiciada invocación de leyes desproporcionadas y el uso indebido del Derecho. El resultante, más de 2500 personas hechas prisioneras bajo un contexto social particular - lo que constituye por sí su condición política -, con procesos judiciales aberrantes que trastocan inclusive su propia normativa judicial.

Dicen que de los errores se aprenden pero a veces la soberbia puede más y el uso del Poder ciega el entender lo que está sucediendo. Como si no fuera poco con la violación sistemática de los derechos humanos y de la creación de la Prisión Política en los tiempos de algidez del Estallido Social; el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nuevamente repite la misma fórmula - de poner lo punitivo- represivo por delante en vez de la comprensión autocrítica - y no tiene empacho alguno en engrosar la dimensión cuantitativa de la Prisión Política con los manifestantes en contra del Hambre. Por cierto erga decir, que dicha situación y contexto fue creado por las negligencias propias del Estado de Chile que dejó a la deriva a su población. Eso sí, en el caso de los manifestantes del 18 de mayo para adelante, la cosa ya contaba con una participación activa del poder legislativo, siendo las leyes aprobadas en enero en el hemiciclo, las que invoca - en querellas - el ejecutivo. Como ha habido un uso indebido de las definiciones plasmadas en el Código Procesal Penal en lo que refiere a la Prisión Preventiva - que ya no tiene nada de excepción sino que en cuanto a Prisión Política se trata ha sido más bien la regla -, uno pudiese pensar que la decisión coercitiva (porque con lo coactivo ya no le estaba funcionando) estaba orientada a castigar ensañadamente el legítimo derecho a la manifestación, es decir, prisión preventiva como condena

anticipada pero que a la hora de los juicios el ahínco represivo se difuminaba. Esta vez no ha sido así, no se ha usado la receta de manual de proceder represivo utilizado tantas veces sino que se ha intensificado la persecución en pro de establecer condenas efectivas de prisión, abriendo un nuevo escenario, los juicios.

Pareciera ser, que la fórmula delirio, concesión y omisión será replicada en este nuevo escenario que se comienza a dar, que si bien afectará la libertad de muchos de nuestros familiares y amigos también es la decisión de mantener la Prisión Política masivamente afectando gravemente las definiciones democráticas dadas por la modernidad.

Si esta decisión prospera, se estaría creando en tiempos de Democracia una de las Prisiones Políticas más masivas (no sé cómo estaremos respecto a este tema con la OCDE) jamás antes vista, generando un daño irreparable al Estado de Derecho, lo que a la larga se transformará en un grandísimo problema para el mismísimo Estado. Como bien decíamos, esto afecta directamente a nuestros familiares, amigos y a nosotros(a) mismos, pero la persistencia de llevar a cabo juicios viciados también traspasa los muros de lo meramente individual, transformándose en un problema de Estado.

Imagínese 2500 Prisioneros(a) Políticos(a) condenados a un promedio de 5 años de cárcel efectiva. Evidentemente que el cuadro actual de la Prisión se transformaría, la pasividad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social tendería a desaparecer, pasando a un énfasis en las movilizaciones, que como ha quedado demostrado en la historia van en un aumento creciente y de bregar imparables solo hasta obtener una solución concreta, que no es otra cosa que la libertad misma. Si son más de 2500 personas movilizadas en las Prisiones del País, lo que ya es un problema en sí mismo, ha de suponer que esta expresión tendrá un correlato en la calle, donde ha de suponer - como mínimo - 2 personas movilizadas por Prisionero(a), lo que suma más de 5000 personas movilizadas en las calles a lo largo y ancho del país.

Entonces, si bien el Estado puede estar pensando en resolver un problema en lo inmediato, lo que verdaderamente está haciendo es incubar un problema para más adelante, el cual dejará en severa tela de juicio su condición de democracia, no tan solo por su misma población sino que también para la mirada internacional, que obviamente tenderá a no validar lo chabacano al respecto por parte de la Democracia chilena.

Como bien se sabrá el cuestionamiento internacional no tan sólo se expresa desde la verbalización sino que también tiene un correlato que afecta directamente en lo que refiere a las inversiones, es decir, tiene un efecto también desde el punto de vista económico.

En el plano nacional, en un par de años más hay cambio de gobierno. Todos los sectores políticos tienen puestas sus ambiciones al respecto. Independientemente del color político que adquiera el nuevo presidente, a ninguno le gustará llegar a La Moneda con el problema de la Prisión Política abierto, prisión política masiva (no olvidar esa condición), lo que lo hace muy distinta a otra realidades en la historia, principalmente porque los tiempos de movilizaciones contundentes de presión serían más acotados para su expresión.

Entonces...

Nuestra preocupación como agrupación está puesta en la libertad de todos(a) los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social y de las protestas contra el hambre, hasta que no salga el último Prisionero(a) y se deje atrás esta injusticia, nuestra lucha siempre estará presente. Y si se alarga la realidad de Prisión Política, nuestros esfuerzos se doblegarán e intensificarán en su presión, teniendo presente que sin Covid-19 (en algún momento la pandemia se controlará), nuestras posibilidades para el ejercicio de exigencia se multiplican.

Al mundo político le debiese interesar el tema de la libertad, ya que nadie en su sano juicio y con ambiciones de ser gobierno, le sirve tener una presión y mala evaluación por parte de la comunidad nacional e internacional y la presencia de un problema a tajo abierto, con movilizaciones constantes, con la envergadura de lo ya descrito.

Es decir, el buscar una solución política jurídica a la Prisión Política tiene motivaciones diversas, que no logran hacerse una sola porque los intereses son muy disímiles pero si concuerdan en la búsqueda de cerrar un tema que está abierto y que se irá abriendo aún más.

Pareciera ser entonces, que es necesario contrarrestar el delirio obsesivo por lo coercitivo, frenar la concesión del actuar de concepciones medievales y transformar la omisión en un rol más protagónico.

Tres gestos para lo inmediato, expresión de la voluntad política:

Primero: Conmutar la Prisión Preventiva por una cautelar menos gravosa, para la totalidad de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta. El proyecto de resolución no puede quedar como un saludo a la bandera sino que hay que remacharlo transformándolo en un proyecto de ley de aprobación inmediata.

Segundo: Que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, desista con sus querellas, que en su gran mayoría ni siquiera cuenta con pruebas fehacientes científicamente y de carácter objetivo que la puedan sostener, si es que hablamos del debido proceso y del uso adecuado del Derecho.

Tercero: Cimentar desde ya la voluntad política para que cuando la Prisión Política pase de la etapa de Prisión Preventiva a una condena efectiva de cárcel, resolver la libertad en la inmediatez.

ENTREVISTA A HAYDEE OBERREUTER: “FUIMOS VISTOS, COMO AHORA LOS PRISIONEROS POLÍTICOS DE LA REVUELTA, COMO CHIQUILLOS DE MIERDA A LOS CUALES HABÍA QUE PONER EN SU LUGAR”

El Semanario por la Libertad tuvo contacto con Haydée Oberreuter, prisionera política de la dictadura, quién participa en el Comando Unitario de ex PP y familiares, para conversar acerca de su experiencia, de su historia, de su constante batallar. Tras una extendida y amena conversación, Haydée nos relata en esta entrevista su caminar político, su militancia en el MAPU, la tortura, su vida en campos de concentración y en cárceles, la lucha de los prisioneros políticos de la dictadura durante la Democracia y algunas percepciones respecto al aquí y ahora.



Antes de la dictadura militar ¿qué es lo que hacía?, ¿desarrollaba algún tipo de trabajo político?

Primero que todo decir que yo soy porteña de origen, y antes del golpe era estudiante de Historia de la Universidad de Chile de Valparaíso. En el 72', cuando ingrese a la Universidad fui elegida para representar mi carrera en la FECH, con el apoyo de varios partidos, fundamentalmente del MAPU, que en esos años tenía la presidencia de varias carreras.

El MAPU era un partido bastante fuerte por esos años en Valparaíso. Cuando fue el golpe, era estudiante y representante de mi facultad en la FECH, viví también en el campamento Camilo Torres, ahora población Nueva Aurora Alto, de Viña del Mar. Colaboraba también en el SUTE (Sindicato Único de Trabajadores de la Educación), porque el presidente Allende había abierto la posibilidad para que los trabajadores concurrieran a estudiar, tanto a nivel básico, medio y universitario. Una cantidad importante de estudiantes nos unimos a esta campaña, para poder nivelar a los trabajadores y que pudieran avanzar en su formación. Así, llegue a hacer clases de historia a pescadores, que eran de mi misma edad.

En la universidad me metí en el MAPU, el único partido que he participado en mi vida. Para mí fue una experiencia muy interesante, muy enriquecedora, es como si hubiese ido a 5 universidades a la vez. Me deje conquistar por los mapucistas, muy organizados, se proponían una cosa y la llevaban adelante, eran como una maquina.

Para nosotros el Poder Popular era un tema central. Ahora bien, discrepábamos de interpretaciones políticas tradicionales. Por ejemplo, había una interpretación de que la clase obrera era el actor principal de la política, siendo los estudiantes, pobladores, artistas, sectores subsidiarios que contribuían al proceso. El MAPU planteaba que habían muchos actores que componían el sujeto histórico de transformación: campesinos, estudiantes, indígenas, pobladores, etc., en donde los obreros son una fuerza importante, pero una más. De hecho, el MAPU era la tercera fuerza de la CUT -no la de ahora, sino la de aquellos años-.

Como es sabido, el gobierno de la Unidad Popular partió con atentados y con toda clase de dificultades, ya que juraron desde el primer minuto la muerte al proceso. Ante ese escenario, nosotros decíamos que el Pueblo debe protegerse, como "el Pueblo ayuda al Pueblo", era "el Pueblo protege al Pueblo".

Luchábamos por la construcción de un Poder Popular, que no dependiese del Poder central, potenciando la autonomía de los territorios, el abastecimiento, etc. Desarrollamos la lógica de los cordones -poblacionales, industriales, de diversa índole- que permitían comunicar, vincular territorialmente a los sectores y ser autónomos, del punto de vista del abastecimiento y de la gobernanza, que no necesariamente dependiera de la centralidad del Poder. Apostábamos a que el pueblo en su conjunto fuese protagonista de la historia, llevando las riendas de su propio destino. Actores con derecho a construir, en donde todo el Pueblo convocado por el presidente Allende era capaz de construir una Patria Socialista, no de carácter representativo por las nubes, sino que desde las bases mismas se articulara y creciera como contrapoder, y que pudiese tomar las riendas de su propio destino.

Al interior de las fuerzas de la Unidad Popular, había distintas miradas e interpretaciones, los comunistas planteaban el escenario de una posible guerra civil, mientras que mapucistas, miristas y socialistas veíamos que se venía un Golpe de Estado y que había que articularse. Ahora bien, decir aquello era una cosa, el articularse era otra...

¿Cómo fue la represión vivida por la militancia mapucista de Valparaíso desde el 11 de septiembre del 73?, ¿cómo la afrontaron?

El MAPU en Valparaíso fue perseguido de la misma forma que el MIR, el Partido Socialista y todas las expresiones que luchaban por el Poder Popular.

Nosotros igual dimos pelea, pero las Fuerzas Armadas de inmediato, en una semana, ya habían copado toda la ciudad, no había prácticamente nada que pudiésemos hacer, solo replegarnos y re articularnos entre los que estábamos dispuestos a hacerlo. En la Universidad me expulsaron inmediatamente y pusieron un cartel donde decía "se busca vivo o muerto", con una lista en donde se encontraba mi nombre.

Nos re articulamos de primera entre amigos de barrio, compañeros de universidad, como resultado de personas que nos íbamos encontrando en los espacios que se abrían durante el toque de queda. Muchas personas pusieron su voluntad de resistir, otras plantearon que no había nada que hacer y que había que irse, ya que el riesgo de ser torturados, desaparecidos o asesinados era altísimo, produciéndose una primera segmentación etaria. Con los años uno entiende que la gente vieja que se fue hizo lo correcto, ya que muchos no hubieran sobrevivido. Yo jure y rejure que no me iría del país hasta que se fuera el tirano. Aseguramos que nosotros no nos asilamos, que no nos esconderíamos, y que nos opondríamos con todo al régimen.

Las redes de resistencia se reconstruyeron con gente entre 17 y 22 años, fue la gallada joven la que re articuló las resistencias iniciales. A fines del 74, recién llegaron desde la Comisión Política a ponernos en orden, pero nosotros ya estábamos que rato funcionando solos y no nos hacía mucha gracia que nos vinieran a decir que es lo que teníamos que hacer, estábamos por cuenta propia corriendo toda clase de riesgo.

A muchos compañeros los mataron, haber sobrevivido es un verdadero milagro. En mi caso particular, es un milagro... lo que contribuyó a que sobreviviéramos era que éramos muy jóvenes, y teníamos fuerza y vitalidad. Fue una represión feroz. Fuimos vistos, como ahora los prisioneros políticos de la Revuelta, como chiquillos de mierda a los cuales había que poner en su lugar.

Usted ha sido detenida y encarcelada muchas veces. Nos gustaría que nos pudiese contar sobre su primera detención, tema central del documental “Haydée y el pez volador”.

La primera detención fue a finales del 75', en donde caímos como dirección regional del MAPU. Nos hicieron un circuito entre la Armada, después fuimos a parar a la DINA, a varios centros de torturas hasta llegar al campo de concentración 3 y 4 Álamos, donde salí en libertad el 76'.

Para detenerme, secuestraron a mi madre y a mi hija de un año y medio. Me detuvieron en Santiago y me trasladaron a Valparaíso al Cuartel Silva Palma, donde fui torturada bestialmente. Allí me abortaron y me abrieron de arriba abajo con un corvo. Lo que a mí me sucedió no es una excepción. Esto fue una práctica habitual. Me amenazaban que si no decía algo de un supuesto plan para atacar en diferentes lugares, me iban a traer un dedo de mi hija, en fin, una cantidad de brutalidades. La Armada de Chile, en cuyas filas yo crecí. Todos los porteños tenemos parientes en esta institución, amigos, conocidos. Bueno, eso hizo la Armada.

Por razones que desconozco, cuando me encontraba desangrada amarrada con unos sacos de papas y alambres –supongo que para lanzarme al mar-, de pronto llego la DINA a buscarnos. Me dijeron “te salvaste cabrita, te vai pa' Santiago”, nos subieron a una camioneta y entramos en la fase DINA. En ese tiempo, no pasábamos por la cárcel, pasábamos por centros de tortura, y si sobrevivías, llegabas a un campo de concentración.

Cuando se cerraron los campos de concentración debido a la presión internacional, la represión se hace más brutal, ya que esta usa la detención, la tortura y el asesinato. Era más brutal, ya que no ibas a parar a ninguna parte. Es el período de la CNI, que reciclo al personal de la DINA. Recién en los 80's comienzan los detenidos a llegar a las cárceles.

En primera detención, no hubo ningún proceso judicial. Había una oficina que se llamaba Servicio Nacional de Detenidos, en donde me entregaron un papel que decían esta persona fue detenida en tal fecha y fue puesta en libertad en esta otra fecha. Pero cuando mirabas la fecha de detención, correspondía a la fecha que pasaste a libre plástica. En el caso nuestro, fuimos detenidos a fines de noviembre del 75' y pasamos a libre plástica –cuando pasas al campo de concentración, en donde tienes derecho al régimen de visitas- en febrero del 76'. Es decir, los tipos nos estuvieron torturando más de 2 meses.

Los que estuvimos prisioneros en aquel campo de concentración, siempre recordamos la gratitud de los vecinos. Nos ponían música a todo dar, desde dentro del campo escuchábamos con mucha emoción. También, cuando nos tocaban visitas, nuestros familiares para entrar tenían que llegar de madrugada. En el caso de algunos, como mi madre que venía de Valparaíso, se venían la noche anterior y no tenían donde alojar, quedándose en el terminal hasta la hora que se podía movilizar. Las pobres viejas estaban allí de madrugada, y los vecinos les ofrecían tecito, les permitían entrar a sus casa, etc. Fueron tremendamente solidarios. Cuando se hacen las reuniones de los sobrevivientes de 3 y 4 Álamos, se hace siempre un reconocimiento a los vecinos. Ellos arriesgaban su seguridad, poniéndose a disposición de nuestros familiares, que eran considerados demonios –ahora le dicen extraterrestres-, vistos como “comunistas come guaguas” y como enemigos peligrosos.

Tras ser puesta en libertad, viaje a Valparaíso a la casa de mi madre, en donde me estaban esperando, acusándome que había denunciado a un tal Teniente Castillo ante las Naciones Unidas. Me gané una pateadura y me suben a un jeep de la infantería de Marina, y me llevan a una notaría que estaba al lado donde está ahora el Ministerio de Cultura de Valparaíso, y me obligaron a punta de metrallera a firmar un documento que decía que el Teniente Castillo no me había hecho nada. Luego me suben al mismo jeep, me siguieron pegando, y a la salida de Valparaíso me tiraron en el camino, y me dijeron que tenía prohibido vivir en la región.

Curiosamente, en esos años había una línea de buses ANDESMAR bus, que salían de Valparaíso donde está la estación puerto, y llegaban a un terminal que estaba al costado de la Cárcel Pública en Santiago. Se detuvo uno de esos buses y el conductor se bajó a recogerme. Me limpió la cara, me paso una manta y me llevó en el asiento del auxiliar... me dio agüita y se fue todo el camino como cuidándome. Me dijo que me preocupara, que había visto lo que sucedió. Cuando llegamos a Santiago, ese conductor me dijo que fuese de inmediato a la Vicaría de la Solidaridad.

Aquellos tipos de gestos, dan cuenta de actitudes solidarias que fortalecen la esperanza que uno de alguna manera pierde en la tortura respecto a la naturaleza humana. La naturaleza humana es muy cabrona en ese sentido, porque si tu creías que la gente era buena o era mala a veces, la impresión que te quedas tras la tortura, con las heridas en tu cuerpo, con la forma en que te violentaron, uno queda muy desesperanzado, como que pierdes la confianza, y quedas muy en el filo de la vereda de la venganza

y de la bronca infinita, que te saca de la lógica política y te pone en otro plano. ¿Cómo pensar un proyecto humanitario, socialista, fundado en la fraternidad, en la solidaridad, si dejas de creer que los humanos tengan esa capacidad? Es complejo. Mi generación tiene esos dolores en sus corazones. Podemos ser una manga de viejos jodidos, mañosos, peleadores, machistas los viejos, porfiadas las mujeres, pero somos gente que ha tenido el valor de superar situaciones horribles. Somos personas que nos opusimos a una dictadura feroz, debiésemos ser reconocidas y escuchadas, y no simplemente ser parte de una lista, convertirnos en víctimas, para luego insultarnos con 50 años de silencio y con una pensión miserable, que supuestamente debería ser el catafalco de la historia y la memoria que nosotros representamos. Ante eso, muchos viejos como yo nos rebelamos, no aceptamos que esto sea así, y peleamos, y mientras vivamos 2, seguiremos pateando aunque una y otra vez surgen nuevas emergencias, que van dejando de lado las demandas históricas que el Estado de Chile ha sido absolutamente incapaz de resolver, no porque no pueda, sino porque no ha querido.

Otra ocasión que usted fue encarcelada fue en el año 86', cuando fue procesada por Ley de Seguridad del Estado. Nos podría relatar más sobre aquello...

En el año 86's estuve presa muy poco tiempo, unos 6 o 7 meses en la cárcel de San Miguel, y después de eso estuve el resto del tiempo bajo libertad bajo fianza, firmando todos los días en Fiscalía Militar, y luego pasado los meses comenzamos a firmar cada semana, luego cada 15 días, y luego decidimos no firmar más. Hay declararon que estábamos remisos, que había que buscarnos. En esa causa no hay ninguna acusación específica, solo una sospecha que yo portaba artefactos incendiarios, o sea, decían que andaba con unas molotov. El año 94', cuando iba a ir de viaje, me detuvo la policía internacional en el aeropuerto. Allí salto que yo era una rea en rebeldía, con libertad bajo fianza, con arraigo nacional. Allí descubrimos otra cosa: como nuestros abogados ya se habían ido a hacer su vista, ya que supuestamente estábamos en Democracia, se había acabado la Vicaría, se había acabado el FASIC, se había acabado la CNI, se había acabado todo, pero nuestros procesos judiciales continuaban en funcionamiento y para todos los efectos legales nosotros seguíamos siendo reos en una causa, pero no había quien fuera nuestro interlocutor.

Finalmente, hicimos una cosa muy inteligente: exigimos que se nos dijera quienes eran los testigos de cargo, que nos dijeran quienes eran las personas que aseguraban que nosotros portábamos molotov. Estas personas resultaron ser dos agentes de la CNI, casualmente recontratados por el Ejército. Nosotros planteamos que dijera los nombres, que necesitábamos resolver esto en Tribunales. Allí nos dicen que no podían dar los nombres por un tema de seguridad. Ósea, se podía mantener la acusación de ellos, pero no se podían saber los nombres. Estos tipos nos robaron 8 años de nuestras vidas, ya que no teníamos derechos civiles, no nos contrataban en ninguna parte para trabajar ya que salía en los antecedentes que éramos reos por Ley de Seguridad Interior del Estado. Estuve 8 años así por unos pelotas que estaban —en el año 94'— debidamente recontratados en el Ejército.

La dictadura uso exactamente el mismo mecanismo que ahora para sacar de circulación a luchadores sociales. El proceso judicial en que estuve del 86' al 94', es un proceso en el cuál nunca se me acuso de nada, solo de ser "un peligro para la seguridad del Estado". El Estado ha ocupado este artilugio, de la misma manera que usa ahora la extensión de las prisiones preventivas.

En dictadura, habían 2 opciones: que te procesaran por Ley anti terrorista o por Ley de Seguridad del Estado, está última, teóricamente, era como más suavezona. Habían entre nosotros, como por ejemplo en la Cárcel de San Miguel, compañeras que habían sido procesadas por Ley anti terrorista única y exclusivamente por ser parte del MIR, o de las unidades de combate del PC, del Frente Patriótico, etc. Estaba como preestablecido quienes eran los más peligrosos. Debo reconocer, que no era habitual ver a mujeres MAPU en las cárceles, a excepción de las compañeras del Lautaro.

¿Cómo era la organización de las prisioneras políticas? ¿Cómo se daba la Batalla por la Libertad en aquella época?

Mientras estábamos en prisión, hubo una tendencia a reagruparse como fuerza política, no como preso político. Por lo general, los partidos armaban sus estructuras al interior de las cárceles. Hubo un factor súper relevante que tiene que ver con la solidaridad internacional, que de alguna manera se ocupó de todos los elementos jurídicos y materiales. Existía esta solidaridad, como también organismos de DD.HH, como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados, el FASIC, la Vicaría, había una cantidad de organismos que colaboraban. Incluso nos llevaban materiales para que pudiésemos trabajar, vendiendo en el extranjero lo que se producía en prisión, y con eso nos llegaba dinero de vuelta para poder darles a nuestras familias, como estrategia de sobrevivencia para el período.

Por otro lado, al interior de los penales había una lógica de organización muy interesante. El preso político normalmente hace cosas muy lindas, que tienen que ver con armar rápidamente una biblioteca, rápidamente establecer turnos de limpieza, turnos

de análisis político. Los prisioneros políticos siempre han desarrollado tareas que tienen que ver no tan solo con la sobrevivencia, sino que también con el fortalecimiento de las ideas y del espíritu. Eso era algo que a mí me encantaba.

También había un fondo común de ropa, para las compañeras que llegaban de la tortura con su ropa ensangrentada y hecha pedazos. Había un equipo también que se hacía cargo de los temas de salud. Cuando llegaba alguien, inmediatamente este equipo examinaba a la persona y se hacía un informe de las condiciones de salud. Ellas también te daban las primeras indicaciones sobre como desenvolverte al interior del penal. También ellas reunían información sobre quién te había detenido, donde habías estado, que había pasado, de que partido eras, etc., de manera de sacar esa información afuera y poner sobre aviso a otros. Esa organización a ratos tenía cosas bonitas y cositas pencas también, había gente que se pasaba de roscas con el tema de la autoridad, habían comadres que se creían generales. En el momento no fuimos explícitas en decirlo, pero con los años lo hemos conversado, ya que somos un lote que nos juntamos y que nos apapachamos.

Es importante decir, que operaba un dogmatismo en la forma en que abordábamos las cosas. Por ejemplo: las puras, las duras y las maduras teníamos una carreta en común. Llegará lo que te llegará, eso iba a la carreta común, repartiendo todo de forma igualitaria. Por otro lado, las compañeras ni tan puras, ni tan duras ni tan maduras, en realidad muy maduras, las más viejas, las comunistas y socialistas, ellas tenían sus cosas y no las compartían. Ellas a lo más lo que hacían era que se sentaban a comer en una misma mesa, y lo que les había llegado lo ponían a disposición de los demás, pero si no querían no estaban obligadas a hacerlo. Coexistían 2 formas de organización, y dos formas que se miraban muy críticamente. Las viejas decían “estas niñas que les pasa parecen milicas”, y nosotras decíamos “estas viejas individualistas”, y nos enojábamos porque no compartían sus cosas. Lo importante era llevar una buena convivencia y estar lo mejor posible, no había para que complicarnos la vida entre nosotras mismas.

En San Miguel había algo que tenía que ver con la carreta común, pero referido a la alimentación. Allí se expresaban prácticas organizativas muy distintas entre unos sectores y otros. Había un calabozo del Frente, otro del MIR y así. Nosotras picadas, como éramos de diferentes lados, a nuestro calabozo le pusimos el calabozo Tutti Fruti... ahí lo pasamos bacán, en ese calabozo había gente muy buena onda. Y claro, estaban las famosas sionas, donde estaban todo el día domingo haciendo análisis político...

Con posterioridad, en los años 90's, lo que hacíamos era visitar a las compañeras que estaban en prisión y mover lo que se pudiera a efecto de que concluyera los periodos de detención... en muchos caso hubieron procesos, como el caso de Cecilia Radrigán, que si no me equívoco estuvo 12 o 14 años presa, siendo una de las últimas que sale en libertad.

Ya en Democracia, ¿cómo ha sido el trato por parte del Estado a ustedes como prisioneros políticos de la dictadura?

Con el tiempo vino lo de darnos cuenta que estábamos pasando a la historia sin que hubiera ningún tipo de reconocimiento de la prisión política y la tortura. Fuimos hablar con Aylwin, cuando se crean las comisiones para reconocer a detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, fuimos a decirle que es lo que pasaba con la prisión política y la tortura, que también es un delito de lesa humanidad, que pasa con el exilio, con la exoneración, que pasa con este conjunto de cosas que están aquí pendientes. Aylwin nos dice que “los detenidos desaparecidos están muertos, entonces lo que hay que hacer es reconocerlos y reparar a las familias, pero que en el caso de ustedes, están vivos, entonces pueden reconocer a mucha gente, si yo abro una comisión de prisión política y tortura, se me salen de vuelta los militares a la calle ¿quieren ustedes que suceda eso y que no podamos seguir adelante con el proceso democratizador y de paso terminar de reconocer como corresponde a los detenidos desaparecidos? Mira la mierda que nos dijo. Nosotros en ese momento le dijimos bueno, ¿pero cuando? Nosotros jamás hemos querido entorpecer el reconocimiento a los detenidos desaparecidos y la reparación a sus familias, son nuestros familiares, nuestros hermanos, nuestros compañeros de lucha. Aylwin nos dice, ok, los llamo. Nunca más nos llamaron. Entre el año 90' y el 2003 nos estuvieron paseando, para que finalmente saliera una lista y una ley, una ley que entre sus primeros acápite es imponernos 50 años de silencio.

Eso es lo que hicieron con nosotros, y esperamos que estemos con la cara llena de risa, felices y agradecidos, y como nos dijeron tantas veces “oye si estas vivo, da vuelta la página, no seas rencoroso, sigue adelante, ten una vida”. ¿Quién hizo esa maldad infinita? Nada menos que Ricardo Lagos. El que nos mandó a pasear fue Aylwin, pero el que hizo la fara maña de la calificación de la prisión política y la tortura fue Lagos. Lagos hizo como que nos calificaba y topón pa' adentro se quedó con nuestros testimonios, diciendo que si queríamos Verdad y Justicia que fuéramos a los Tribunales. Esta ley paradójicamente se llama “ley de reparación”. Si nosotros quisiéramos hablar respecto de una ley que dice una cosa, que sirve para algo, y que es exactamente lo contrario, ahí tendrías un ejemplo palmario. Esa ley sirvió como operación de marketing para mostrarle al mundo y decir

“Chile se hace cargo de la prisión política y tortura y aquí está la ley de reparación”. Una ley de reparación que no reconoce a los exonerados, que no reconoce debidamente a los presos políticos, que da una pensión que claramente no satisface a personas que por motivos de la prisión política perdieron su empleo, posibilidades de estudiar, perdieron muchas veces sus familias, esa es la forma en que Chile reconoce. Más encima, uno entrega sus testimonios no a la espera de plata a cambio, sino a la espera de que se haga Verdad y Justicia, porque eso es lo que prometieron, pero no ha habido ni Verdad, ni Justicia ni Memoria hasta hoy.

¿Sabes tú lo que íbamos a hacer nosotros el 11 de marzo de este año? Ingresábamos un proyecto de ley para poner fin a los 50 años de silencio. Con anterioridad a este proyecto de ley, distintas fuerzas políticas han presentado otros proyectos de ley, principalmente el PC, pero esta iba a ser la primera ley en que los propios presos políticos participábamos de su elaboración. Incluso, en aquellas circunstancias, la propia gente de la Concertación voto en contra. Entonces, yo a ratos pienso que nosotros hemos sido demasiado pacientes, demasiado bueno, demasiado crédulos que las cosas funcionan, pero en la práctica una y otra vez te pasan por el aro. Yo he puesto todo lo que está en mis capacidades. Mis compañeros han hecho lo mismo. Nos vamos muriendo como pajaritos, ya que los prisioneros políticos nos morimos 20 años antes que el resto de las personas en Chile.

A estas alturas el consuelo que tenemos es que al menos nadie pueda decir que no hice nada, que nadie diga que me quede callada, que nadie diga que yo no levante la voz. A la inmensa mayoría de nosotros nos asiste esta convicción, ya que todos los gobiernos post dictatoriales han hecho de todo por hacerse los giles con los delitos de lesa humanidad de la dictadura. Y por supuesto no se han hecho los giles de mantener las prebendas de los violentos, de los torturadores, de los asesinos y desde luego conservar intacto e incluso corregido y aumentado su maldito modelo que nos tiene donde estamos. Al final tú sientes que fuiste como carne de cañón, que fuiste a dar la pelea por otro, que luego vino, le limpiaste el escritorio, se sentó y te dijo “ándate a tu casa, que ahora llegamos los que sabemos hacer política”.

Ha sido un placer ver como su porquería de sistema cruje. El saber que sobre la sangre y la carne de los nuestros se impuso este modelo, y que hoy este modelo hace agua por los cuatro costados, para alguien como yo que ya casi tiene 70 años, es algo, por decir lo menos, estimulante.

“Chile despierta y aparecen las claridades por los cuatro costados”

En octubre del 2019, una organización llamada Patria Grande, me invitó a ser parte de una delegación de observadores de DD.HH de la crisis humanitaria, social y política en Ecuador. Llegamos al Ecuador gente que veníamos de todas partes, parlamentarios europeos, tipos de Francia, España, hartos latinos. Allá estaba la patada. Tuvimos reuniones con personas de todas las edades y profesiones. Visitamos cárceles, hospitales y comunidades indígenas. Yo veía y decía “por dios, que son valientes los ecuatorianos, son tan chiquititos, tan flaquitos, y tan paraos por la cresta, y mi Pueblo borrego que no es capaz de pararse frente a todo el atropello que pasamos”... estaba súper picada yo, porque veía que Ecuador estaba lleno de gente súper valiente y clarita, y que Chile no. Estaba en esa, cuando los chiquillos saltan los torniquetes y estalla el 18 de octubre. Llegó a Chile, y había toque de queda, las calles llenas de barricadas. “Ahora me puedo morir tranquila” me dije. Bueno que iba a saber yo que luego se vendría el coronavirus y todo esto. Los indígenas del Ecuador sabían exactamente que hacer contra el extractivismo, sabían exactamente cuál era el mal de los males que los aquejaban, cuál era el problema de la política, cuál era la rosca que tenían con Lenin Moreno, tienen clarísimo todo. Yo decía porque en Chile no existe esta claridad. Y mira tú como Chile despierta y aparecen las claridades por los cuatro costados. Entonces a rato uno, cuando este en todas las peleas, el Pueblo te puede sorprender. En mi caso, fui gratamente sorprendida por el Estallido Social, y por supuesto fraternalmente comprometida con quienes hoy día comparten con nosotros la historia de ser prisioneros políticos.

Ahora, con la prisión política en el contexto de pandemia, creo que de verdad se les ha ido la mano. Nosotras la pasamos fatal cuando estábamos en la cárcel y cuando fue el atentado a Pinochet, en donde se desquitaron con nosotros. ¿Pero una pandemia? Sin acusaciones, sin nada, y mantener a la gente ahí, es inaceptable, que repugna. Que no es comprensible además. Puede que exista una posición, nunca explicitada, pero que muchos sospechan, que probablemente piensen que no es mala idea que ojala más de alguno se muera para ver si entran en razón. Una vez más, estos chiquillos de mierda, como nos decían a nosotros en su momento.

ENTREVISTA A GUILLERMO OSSANDÓN: “ESTA ES UNA PRISIÓN DERROTADA”

Revelaciones desde La Cárcel de Alta Seguridad (CAS)

Guillermo Ossandón: “Esta es una prisión derrotada”

El Mercurio 12 de junio del 2002

Mauricio Carballo



Es día de visitas en la Cárcel de Alta Seguridad. Según el calendario, corresponde que entren algunos familiares de los siete lautaristas presos en el módulo “Las Latas”. Hacia la una de la tarde, Irma Véliz, esposa de Guillermo Ossandón Cañas, acusado de 600 delitos y condenado a cadena perpetua por homicidio calificado, maltrato de obra a carabineros causando muerte, robo de armamento fiscal y evasión, le lleva dos bolas con diarios, bebidas, galletas y ropa de lana.

Al detenernos ante una gruesa puerta metálica verde y sin número de la Avenida Pedro Montt se perciben movimientos tras el vidrio lateral polarizado. Cuando la puerta se desplaza electrónicamente, ingresamos a un rectángulo de rejillas, apodado “el gallinero”. Uno de los gendarmes saluda, pide los carnés y direcciones.

Luego, otro nos devuelve las cédulas e indica que hay que caminar por un patio que hacia la izquierda limita con la ex fábrica de armamentos del Ejército (que está abandonada) y a la derecha con una especie de gimnasio que se usa para alojar a la policía antimotines y donde hay una mesa de billar.

Al cabo de unos 80 metros, llegamos a otra entrada, en la cual, a la intemperie, debemos entregar definitivamente os carnés y depositar sobre un mueble metálico llaves y otros efectos personales. Como en los aeropuertos, pasamos por un aparato revisor y los paquetes desaparecen y reaparecen en otra máquina, y aun así son abiertos y analizados manualmente. Tras cruzar la nueva reja, entramos a otro recinto con dos puertas, una para mujeres y otra para hombres. Allí se palpa a todas las visitas, incluidos los bebés. La revisión es minuciosa, pero nos deja pasar lápiz y papel.

Aguardamos unos minutos en tensión. La espera permite descubrir en el mismo lugar una caseta interna de vidrios polarizados donde se adivina el movimiento de otro vigilante. En el 2° piso eta la administración. Es una zona de jefes, a juzgar, al regreso, por las consultas que resuelven sobre lo que se puede extraer de la prisión. Casi nada.

Salimos nuevamente al exterior para cruzar un patio ancho. Vecina hacia la derecha está la hacinada Penitenciaria, sobre cuya pared divisoria se entrecruzan alambres de púas en espiral y puestos para tiradores. Es la atemorizante “línea de fuego”.

Así llegamos a otra construcción, de color amarillo y de rejas verdes, como el resto. Solo que, al trasponerla, aparecen dos puertas que, sumadas a las anteriores, hacen pensar que calcularon para marear a algún fugitivo.

La que cruzamos da a una escalera de cemento que conduce a un estrecho pasillo subterráneo, al final del cual debemos subir otra escalera, donde hay una reja. El guardia del interior pulsa un botón, aviso que llega a una de las salas de control con monitoreo de circuito cerrado. Es una variación que data de fines de 1996, cuando un helicóptero rescató a cuatro subversivos del FMR. El mote “las latas” surgió de los hombres de Ossandón cuando comprobaron el reforzamiento de su módulo.

Tras la última puerta

Un gendarme nos acompaña hasta la última reja y se queda afuera. Aparece un amplio espacio encementado donde se encuentran preparadas mesas y sillas de plástico para cada grupo familiar y que con manteles ofrecen un toque comfortable.

Allí se levantaba el antiguo “locutorio” (con vidrios que separaban y las conversaciones se grabada) que los presos echaron abajo con sus protestas.

Cerrada la reja tras los visitantes, el contacto es directo. Ossandón, quien con la chapa de Diego Carvajal fue hasta 1994 uno de los hombres más buscados de Chile, está vestido de parka y vaqueros.

Su mano es pequeña y frágil. Sorprende que sea tan menudo (1,67), delgado y canoso. A sus 49 años, cumplidos el 24 de mayo, no corresponde a esas fotografías de cuando fuera detenido y su cara se fotografiara hinchada a los magullones, y con una amedrentadora mirada de dureza. Tras los lentes ovalados, los ojos no conservan esa fiereza.

Ossandón invita a sentarse a la mesa, donde ya están instalados Irma, su esposa durante 27 años (y con la cual tiene cuatro hijos; pero tiene otro con una “compañera”) y un lolo veinteañero, quienes prácticamente permanecen en silencio. Escenas familiares se viven en las mesas vecinas, donde están los lugartenientes. Irma sirve un café instantáneo.

- El diseño de esta cárcel está siendo sepultado en vida- parte Ossandón, mirando a su alrededor -. Las visitas no son normales, porque están restringidas las de los amigos, pero todo lo demás lo hemos ganado a fuerza a huelgas de hambre. Es una historia de pocas gentes, subterránea, de mucha porfía, decisión y consecuencia. Una historia hermosa que nos tiene orgullosos de cómo la hemos ido viviendo y viene resultando. Es una historia sin abogados, sin presencias, más bien lejanía, de todo aquel circuito autodenominado “abogados de derechos humanos”. Es una historia de dignidad subversiva. La CAS se concibió como un museo de aniquilamiento. Hoy, aunque su arquitectura sigue siendo la misma, se está acabando. Una prisión derrotada en cuanto a sus diseños iniciales de cárcel de seguridad antiterrorista. Es una prisión de mierda, pero ahora bastante decente.

- Llama la atención el poco contacto de los gendarmes con ustedes...

- Es de presencia ausente; se reduce a lo mínimo y no traspasa nunca lo estrictamente formal. En esta relación, las provocaciones son esporádicas y localizadas. Cuando ello ocurre se enfrentan y, pasado el conflicto, tiende a volver a la normalidad. Gendarmería ha asimilado que somos prisioneros políticos y que con nosotros no puede pasarse “películas”. No provocamos, simplemente reaccionamos. La prisión es un enredo de rejas, barrotes y cámaras, pasillos estrechos y espacios minúsculos, donde vivimos, soñamos y amamos.

“He sido castigado”

- “El Mercurio” no miente cuando señaló en su reportaje del 19 de mayo la forma en que comenzó nuestra lucha por una solución política –asegura -. Fue cuando, hace tres años, el ex ministro de Justicia, Francisco Cumplido, envió una carta a mi esposa reconociendo que se había cometido “un error jurídico” con nosotros. En rigor, habría que agregar que poco antes y durante una huelga de hambre (porque toda esta historia es de huelgas de hambre), Jaime Castillo Velasco, como presidente de la Comisión de Derechos Humanos, afirmó nuestro carácter de prisioneros políticos.

- Es Castillo quien conecta a Irma con Cumplido. Simultáneamente, Irma conversa con monseñor Errázuriz y así se inicia el proceso de conocimiento de nuestra situación. Hasta la fecha, el papel de la Iglesia Católica ha sido de alta importancia. Al igual que la presencia pertinaz y consecuente de Cumplido, todo un factor mágico por lo inesperado y poco común. Es también de alta significación el apoyo de Tomás Moulian.

- Sin embargo, Cumplido piensa que todavía lo ven como enemigo...

- No es enemigo ni amigo. Es el constructor de esta cárcel, aprobó su diseño y su régimen, encabezó nuestra calificación de terroristas, a requerimiento del Ministerio del Interior. Ahora, sorprendentemente, aparece de otra manera. No tengo explicación. Puede ser una especie de catarsis.

- ¿Se cree inocente?

- No tiene sentido una pregunta así – dice sin molestarse-. No soy inocente, soy culpable de subversión. Pero llevo ocho años en esta cárcel, lo cual es un duro castigo social y político. El gran error político de la Concertación fue tratarnos como terroristas, crear esta cárcel y ponernos en la Justicia Militar, cuando ya existía la democracia. Obviamente, no he sido bien condenado. En mi caso, y en el de todos, se han violado todas las reglas del debido proceso por la denominada “justicia militar”.

- ¿Es que no se siente un asesino?

- No me siento ni lo soy. Soy un revolucionario.

- ¿No está arrepentido?

- He sido castigado; he vivido, enfrentado y superado este castigo. Esta historia inverosímil significa el éxito de un grupo pequeño de presos políticos...Tú hablas con una persona que está contenta con su vida. En la cárcel he crecido y madurado, mi asunto es el futuro. Si se repitiera la ocasión, lo hará distinto. Este es un rompecabezas que se ha unido con piezas de diferentes orígenes y cuya suma es la visión política de que la libertad está próxima. Qué tipo de libertad, no lo puedo decir, pero se producirá para la próxima primavera.

- Sólo falta que la Justicia Militar cierre los procesos; está obligada porque los ojos están puestos en ella. La segunda solución es política. Nuestra libertad está explicitada políticamente desde la UDI a los socialistas y está la palabra de monseñor Errázuriz, escrita en sus cartas en pos de una justicia justa. ¿Qué otros problemas nacional concita tal grado de apoyo? Influyen elementos de casualidad mágica...

- Habla mucho de magia habiendo empleado la mortal realidad de las armas...

- Creo en la magia. Lo mágico, lo particular, es que intereses que coinciden. Por eso no agradezco nada a nadie. Ni la UDI ni a Cheyre, que no tienen mis mismos intereses. Si logramos resolver nuestra libertad, no sería por a voluntad de Cheyre ni de la UDI.

- ¿Y los voto de ésta en el Parlamento?

- Es parte del rompecabezas. Le interesa.

- ¿Para la libertad de los uniformados?

- Seguramente, pero el tema de la impunidad no tiene nada que ver con el tema de la libertad de los prisioneros subversivos. Las razones que cada cual pueda tener no son nuestro asunto no afectan de modo alguno la legitimidad de nuestra libertad. La impunidad, de llegar a darse, será responsabilidad del gobierno de Lagos y del poder. Es absurdo unir nuestra libertad con los asuntos de la dictadura. Si alguien quisiera ponernos algún tipo de condición, debe formularla con claridad. La moneda de cambio no pasa de ser una idiotez.

“Soy un marginal orgulloso y feliz”

- Está demasiado entusiasta...

- No, porque la prisión se acaba el día en que sales. Es una mirada objetiva. Estoy apostando, estoy realizando un cálculo político. Obviamente, puede ser que se trunque, pero hay mucha gente que le interesa terminarlo, incluso al PS, que ha sido el más reticente. El diputado Jaime Naranjo me comparó ¡con Contreras! Parece que tiene un trauma...

- Hay tres formas de salir de una cárcel: la fuga, indulto presidencial y la política. Doy la fórmula: acuerdo político con responsabilidad compartida, un apoyo explícito de la Iglesia <católica y la decisión presidencial. Esos tres componentes están en curso, ya que Lagos no ha dicho que no. Más aún, hace poco habló en la radio “Bio-Bio” de “prisioneros políticos” y el ministro de Justicia participó el 8 de mayo en una reunión con la comisión de derechos humanos del Senado, donde presentó un informe con la alternativa de un indulto general. ¿Por qué habría de ir en contra de un amplio acuerdo parlamentario y de la Iglesia?

- Como solución política hay dos caminos – continúa optimista -. El rápido, similar al usado en el reciente Jubileo, es la dictación de una ley de indulto general acotada al universo de los prisioneros políticos y no al de los asesinos de la dictadura. <esta es la conclusión del informe jurídico presentado por el Ministerio del Justicia en la sesión del Senado. El lento, es el que se sustenta en la tesis del “error jurídico” de cumplido y que se supone la revisión de nuestros juicios y condenas por la Corte Suprema por la improcedente aplicación de la ley antiterrorista. Cuando el 10 de mayo terminamos la última huelga de hambre, hicimos nuestra la exigencia del indulto.

- ¿Y qué haría en libertad?

- Vivir intenso, como siempre, de nuevo. No estoy ni ahí con el consumo y con casi todas las cositas de la abrumante “modernidad”. Yo soy un marginal orgulloso y feliz de serlo. En libertad, mi vida será en y desde mi pueblo. Allí pertenezco. Estoy lleno de cosas por hacer con mis cinco hijos, con mi compañera, mi nietecilla, con toda la gente que quiero y me quiere. Acabo de cumplir 49 años, llevo 8 años acá, estuve 8 clandestino. Carezco de bienes y no tengo la menor idea de dónde y cómo empezará mi libertad, si en Suecia, África o San Miguel..., me da lo mismo. Me fascina la aventura y ésta que viene es cotota.

- ¿Volvería a hacer lo mismo?

- No. Vivo para adelante, siempre de ida. Cambiaría en muchas cosas. Me gusta el cambio, me atrae lo nuevo, esa vivencia desde lo que soy y lo que quiero ser: un hombre revolucionario, habitante del País Popular...

- ¿Se reintegraría a la sociedad?

- Mi pasado, como ningún pasado, es repetible. Acá he vivido y crecido, soy el mismo pero distinto. Mi experiencia y mis sueños son mayores. He vivido contento incluso en esta prisión. Ya que me tocó vivir, lo haría de la mejor manera posible. Como persona honesta y revolucionaria. No me gusta esta sociedad, sus cosas, sus motivos, sus valores, su cartuchismo hipócrita. No me veo viviendo en esas escaleritas de la modernidad dominante. Mis vértigos son otros. Aspiro a una vida sencilla, digna, entretenida y feliz. Puede con ser la pintura, la que he cultivado todo este tiempo.

Cuando regresamos a la calle en la dirección contraria, él debe pasar por “otras cinco puertas en sólo unos 10 metros”. ¿Se le abrirán o cerrarán para siempre?

¿DÓNDE ESTÁ EL LAUTARO?

En “los territorios populares”

“Entre a la política revolucionaria el 70, cuando ingresé a estudiar Sociología a la Universidad Católica. Me pilló el golpe y me casé con Irma el 75, quien era liceana. Soy una persona con suerte. Viví una etapa maravillosa en la UP, la que me hizo muy bien como militante de base del Mapu (ahora soy Lautaro a secas). En la dictadura entré a la clandestinidad. Nunca me fui de Chile. Hice propaganda, busqué recursos, organicé grupos. Estuve en clandestinidad desde el 86 al 94”.

- ¿Por qué fundó el Movimiento Lautaro?

- Lo formé el 82 (un año antes que debitará el FPMR) porque se necesitaban elementos políticos. Había colapsado la izquierda y no tenía cabida nuestra generación.

- ¿Qué diferencia tiene con el FMR?

- Ellos son comunistas, tenían una estructura militar y nosotros una visión nueva, que no dependía de las vías armadas y políticas. Tampoco estamos de acuerdo con la separación en clases (no creo en las clases, soy marxista a mi modo) y si con la decisión de combinar el sueño con la realidad. Aprobamos nuestro discurso en la acción. Recobramos productos en acciones revolucionarias: condones, pollos, fonolas y vinos, hasta plata en los asaltos a bancos.

- Asaltos armados.

- Si, usábamos armas en las recuperaciones de plata rebelde. Los productos se entregaban en los territorios populares. Mi clandestinidad fue atípica, ya que no me disfracé ni viví en Las Condes, como otros. Estuve cuatro años sin carnet. El 85 estuve cinco meses preso en la Cárcel Pública dentro del grupo de los “degollados” y me acusaron de usar armas, explosivos y de que éramos del FPMR. El juez Canovas Robles me sacó en libertad.

- ¿Por qué no le dio una oportunidad a la democracia y se mantuvo en la clandestinidad?

- Porque cambió la forma, no el fondo; todo continúa igual. El fondo es el modelo, la concepción del país que viene del tiempo de la dictadura. Eso se expresa en la distribución del ingreso, en el nivel de pobreza. Gobernar Chile es convivir con los yanquis, apostar a un eventual correo que nunca llega. La Concertación tiene responsabilidad en la pasta base, en la prostitución infantil, en las casas Copeva.

- ¿Y usted que ofrece, matar carabineros?

- ¡No he matado a nadie! Estoy acusado como autor intelectual. Como jefe del Lautaro no he negado mi responsabilidad, pero no me gusta matar gente.

- ¿Y en el rescate de Antonioletti?

- Ni en la planificación ni en su ejecución tengo responsabilidad directa, pero estuve de acuerdo con el rescate. Fue una operación justa, pero no bien concebida. Hoy la realizaría diferente. Sin embargo, es legítimo rescatar a una persona nuestra.

- ¿Es que está orgulloso?

- No, soy sincero. Reconozco errores y aciertos.

- ¿Cuáles son sus errores políticos?

- Difícil pregunta... Siempre las cosas pueden hacerse mejores. Con mi actual experiencia, lo habría hecho mucho mejor.

- El Lautaro está dividido, ¿en qué está?

- Sorprendente pregunta. No hay división alguna. Quizás te refieres a que siglos atrás, en el 96-97, de la prisión se fueron varios. Hoy estamos en los territorios populares impulsando asambleas para luchar por el empleo, salud, no pago de cuentas, vivienda, el control territorial, la vivencia de la cultura. Ya no somos clandestinos. Lautaro es una fuerza abierta en el pueblo. Luchamos por una vida distinta. El fracaso político de la Concertación es evidente. No queda otra que lanzarse a inventar otra cosa, un invento de pueblos que se gana luchando en las calles. En eso andamos, además, por cierto, de impulsar fuerte el indulto general de los prisioneros subversivos.

PRONTUARIO

-Acusado de 600 delitos

-Cuando Guillermo Ossandón fue detenido el 15 de junio de 1994, el Senado (a través del socialista Ricardo Núñez) rindió homenaje a Investigaciones por la "pesquisa más exitosa y trascendente para la seguridad ciudadana".

-Fue detenido portando un revólver Famae de cañón largo de 32 mm., robado a un guardia de seguridad de la sucursal Temuco del Banco Santander. 18 armas se les incautaron a él y a otros cuatro compañeros.

-Como jefe del Lautaro, Investigaciones lo responsabilizó de 600 delitos, 22 de ellos homicidios (seis detectives, tres custodios del ex intendente Luis Pareto, nueve carabineros, cuatro gendarmes); 48 asaltos; 30 ataques a cuarteles y vehículos policiales; 189 atentados explosivos e incendiarios contra municipalidades, templos mormones, sede de partidos políticos; 25 amenazas de muerte a personeros del gobierno y miembros del Poder Judicial; 15 robos con intimidación, y 162 asaltos a bancos y centros comerciales.

-Valor recolectado: 50 millones de pesos. Daños: 960 millones.

-Según la policía, todas las acciones requerían el visto bueno de Ossandón.

-La acción más espectacular ocurrió en noviembre de 1990, cuando asaltaron el hospital Sótero del Río para rescatar al dirigente Marcos Antonioletti, quien después murió en otros hechos. Fue una rápida operación que idearon cuando sus informantes les dijeron que aquél sería llevado al centro asistencial para un chequeo oftalmológico. Allí murieron cuatro gendarmes y un carabiniere y quedó lisiada la "mujer metralleta, Marcel Rodríguez Valdivieso".

-El entonces fiscal militar Sergio Cea pidió pena de muerte, la cual el juzgado castrense disminuyó a prisión perpetua.

¿ACUERDO NACIONAL: CON MÁS DE 2500 PRISIONEROS(A) POLITICOS(A) Y VIOLACIONES SISTEMÁTICAS DE DE DDHH IMPUNES?...UN ELEFANTE ROSADO CON PIES DE BARRO



Hace unas semanas, el Diputado Desbordes y el Senador Insulza hicieron público el documento, *“Los Contenidos de un Acuerdo Nacional”* en el cual reflexionaban respecto a la situación del país de los últimos 7 meses y de los posibles escenarios que se avecinaban, lo cuales – desde su posición – había que ponerle atajo para lo cual realizaban un conjunto de propuestas genéricas, es decir, para instalar el debate.

Insulza, conocido por su otrora muñeca política y Desbordes con pretensiones de ser el nuevo Longueira de su sector, plantean en dicho documento que Chile hay sido azotado por dos grandes crisis en los últimos meses, que han mermado severamente la legitimidad e institucionalidad democrática y que se está comenzando a configurar escenarios que avizoran una tercera crisis que lisa y llanamente la democracia no soportaría.

La primera crisis que aluden es la correspondiente al Estallido Social, donde efectivamente se profundizó una crisis de legitimidad, que venía encubándose hace bastante tiempo, a cual olla a presión se abrió abruptamente el 18 de octubre de 2019. Un sentimiento de rabia, de desazón y de oportunidad cierta de transformación extendido por todo el territorio nacional. La segunda crisis es la que se generó por el Covid-19, que se funde al mismo tiempo con una severa crisis económica mundial que está al acecho a la vuelta de la esquina y que ya ha esbozado sus primeros síntomas nefastos.

La tercera crisis, la cual ellos sitúan como que se está comenzando a desarrollar, es la que corresponde posterior a la Pandemia, cuando esté controlado el Covid-19 y los malestares sociales sean de tal magnitud (producto del hambre, la precariedad de la vida misma y la inconformidad social creciente con el quehacer de la política) que se podría caracterizar por ser irreversible. Siendo por lo tanto su propuesta, la que se instala como la necesidad de arribar a un Acuerdo Nacional para anticiparse a esos escenarios grises para la democracia.

Si bien desconocemos los motivos de la abrupta intromisión de Piñera al respecto (algunos afirman que no quería quedar debajo de la figuración de una apuesta de tal magnitud, como le sucedió en noviembre de 2019, donde quedó relegado a un segundo plano), resulta que el Presidente de la noche a la mañana llamó a la clase política a crear las condiciones para la materialización de un Acuerdo Nacional.

El acuerdo propiciado por el mandatario quedó acotado, reducido y no con el alcance que proponía el Diputado de RN conjuntamente con el Senador socialista. Acotado a su alcance, el cual ya no cuenta con herramientas ciertas para anticiparse a escenarios complejos post Covid-19 sino que coloca el foco a atender en lo inmediato, la pandemia misma; y reducido a un asunto esencialmente de destinación de montos de dineros, siendo la comisión de hacienda del Senado y los Ministerios del sector económico los principales en el punta pie inicial. Si bien su alcance es más inmediato, se ampara en las mismas reflexiones - quizás de manera más implícita – de evidente crisis y la necesidad de un Acuerdo transversal.

Pero este tan bullado Acuerdo Nacional, el cual tiene un plazo de dos semanas para su materialización y que ha ido instalándose en la agenda nacional, contiene los mismos errores de su antecesor de noviembre de 2019. A nuestro parecer, por las siguientes razones.

Partimos de plano aclarando que nuestra reflexión no procura ser parte de ese acuerdo, simplemente no nos interesa, siendo nuestro ejercicio de debate el de dimensionar sus verdaderos alcances.



* El equívoco pensar que todo lo trascendental tiene que pasar exclusivamente por los acuerdos alcanzados en la clase política. No se puede pretender llegar a un "Acuerdo Nacional", dejando fuera a la sociedad civil y sus organizaciones, de hacerlo, su impacto queda reducido e incrustado exclusivamente en el plano de lo político, lo cual ha quedado demostrado que no tiene asidero con la realidad misma. Es decir, un Acuerdo Nacional que no interpreta a las grandes mayorías, no es sentido como tal y por lo tanto no es asimilado como tal en el sentido común, quedando sólo como un mero acuerdo de carácter político reducido, al mundo político. Dicho de otro modo, un acuerdo de ellos para ellos.

* No se puede pretender alcanzar un Acuerdo Nacional si hay un velo de impunidad y de injusticia que cubre a la sociedad chilena. En Chile ha habido una violación sistemática de los Derechos fundamentales de su población, aunque Micco el que se gana la vida no haciendo su pega, diga lo contrario. Hay mucha gente la cual está mutilada de ojos, gente herida, torturada, violada, abusada, perseguida etc...cuyos responsables tienen nombre y apellido, son ubicables, son rostros concretos que amparados en su rol de funcionarios del Estado de Chile, han arremetido contra la población civil.

* No se puede pretender alcanzar un Acuerdo Nacional, si hay más de 2500 Prisioneros(a) Políticos(a) por el estallido social y producto de las movilizaciones contra el hambre, a los cuales se le ha perseguido políticamente, con la utilización indebida y desproporcionada del Derecho, negando la presunción de inocencia, la igualdad ante la ley y fracturando evidentemente el Estado de Derecho y la independencia de los Poderes del Estado.

* No se puede pretender alcanzar un Acuerdo Nacional, si la democracia tiene a su haber un conjunto de muertes y menores de edad como Prisioneros Políticos. A la legua, desde el Derecho Internacional y desde un enfoque de derechos, lisa y llanamente aquello es una aberración.

* Un Acuerdo Nacional, que no respeta el debido proceso y que concede lo jurídico a lo político, en aberraciones y vicio procesales, no tiene ninguna validez.

Para pretender alcanzar los propósitos que vociferan, antes de enclaustrarse en su mundo de hemiciclos virtuales y ajenos a lo que sucede en el Chile real - ese que vivimos los millones de sus habitantes -, es necesario dar señales inequívocas en pro de resolver, rectificar y que se haga justicia efectivamente en las atrocidades cometidas. Un Acuerdo Nacional, con la Impunidad a carne viva, no llegará a ningún lado.

Sin ese requisito indispensable, lo único que se está fabricando es un elefante rosado con pies de barro. Y como no existen los elefantes rosados, lo que se acuerde en las próximas semanas, de no incluir una verdadera política de subsanar las injusticias, está condenado a ser un sinsentido trunco, que incrementará el descontento en la población y en vez de anticiparse a lo que Insulza y Desbordes afirmaban, operará como caldo de cultivo para que la crisis irreversible de legitimidad de la democracia se profundice y ahonde.

CARTA PÚBLICA AL FISCAL NACIONAL JORGE ABBOTT

De su consideración:

La Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos “Guacoldas”, le escribe la presente para plantearle las siguientes preocupaciones:

1.- Chile está colapsado, situación que día a día se profundiza cada vez más y que presenta características de crisis multilateral. Es en ese marco, que la realidad carcelaria de nuestro país se ha complejizado cada vez más producto del contagio preocupante y en aumento de la población penal con Covid-19 y por el actuar de la justicia del País, que contraviniendo su propia normativa ha concedido su independencia, operando bajo parámetros de índole políticos más que de tipo jurídicos y apegado a derecho.

2.- Al momento de la redacción de la presente misiva, el sistema penitenciario ya presenta sus dos primeras muertes producto del virus y el contagio es de 951 personas infectadas con el virus, de los cuales 458 son Privados de libertad, siendo que el sistema está casi en su totalidad cerrado hace más de un mes, lo que indicaría que las medidas adoptadas por las autoridades están siendo peligrosamente inoficiosas. Recordarle que en nuestro país la pena de muerte está abolida hace bastante tiempo y que el garantizar la vida de los privados de libertad es una responsabilidad directa del Estado de Chile, es inadmisibles que se muera en las prisiones del país por decisiones mal tomadas por las autoridades pertinentes.

3.- Las recomendaciones de la comunidad internacional y de diversas organizaciones de Derechos Humanos, indican que la única solución real para garantizar la vida de la población penal en el contexto de Pandemia, es descongestionar las unidades penales. Como sabrá, en nuestro país no está operando el espíritu y sentido del Código Procesal Penal, que fundamenta la Prisión Preventiva como la excepción y no la regla, esto en consideración directa de la presunción de inocencia. Como bien mencionara el Defensor Público en su última cuenta pública, en nuestro país – durante los últimos años – se ha presentado un aumento significativo de la Prisión Preventiva, lo que ha generado que dicha cautelar pase a ser la regla y no la excepción.

4.- El 2 de abril del presente año, usted públicamente indicó a sus subalternos, en consideración de la Pandemia por Covid-19, privilegiar otras medidas cautelares distintas a la Prisión Preventiva y que en las audiencias de revisión de medidas cautelares se pudiese optar - lo más posible – por facilitar medidas que no significaran el encarcelamiento, colocando la condicionante que los delitos imputados no fuesen de mayor cuantía y de peligro para la sociedad.

5.- Vuestra voluntad no ha sido materializada en gran parte de los casos de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social, donde hemos podido constatar que usted arguye a la condicionante señalada en el punto anterior. Sr. Abbott que los delitos correspondientes al estallido social tengan dicha connotación de gravedad no corresponde a la dimensión objetiva de los hechos imputados sino que a la concesión que le ha otorgado el Poder Judicial - sus subalternos-, al ejecutivo quien ha hecho utilización desproporcionada del Derecho con finalidades políticas. Dicha situación ha interferido severamente en la independencia de los poderes del Estado – dañando el Estado de Derecho -, ha colocado en una desigualdad ante la ley a los imputados y la justicia se ha desprendido de la presunción de inocencia. Es decir, la condicionante a la cual usted alude, es producto de una connotación indebida e invocación de leyes desproporcionada en relación a los hechos imputados. A su vez se ha ido creando una paradoja preocupante en el sistema judicial chileno, donde hechos de daños a infraestructura y de desórdenes públicos procuran penas más altas que las referidas a crímenes de tortura y en contra la vida.

6.- Los procesos judiciales de los imputados por hechos acontecidos en el marco del Estallido social, han sido aplazados en reiteradas ocasiones en sus correspondientes plazos de cierre investigativo y se han mantenido las querellas provenientes del ejecutivo que no contienen fundamentación de pruebas (como requiere los procesos apegados a derecho), como en el caso de nuestros familiares y amigos Esteban Bustos, Gilberto Mendoza y Rubén Rivas, re formalizados por los incisos a y c del artículo 6 de la Ley de Seguridad del Estado, que a 7 meses del inicio de su proceso judicial, con dos aplazamientos del proceso investigativo y pronto a una nueva fecha de cierre, la querrella del Ministerio del Interior y Seguridad Pública se mantiene sin pruebas y solo con las declaraciones contradictorias de funcionarios de la 51 Comisaría de Pedro Aguirre Cerda (señalar que contra funcionarios de dicha comisaría hay procesos investigativos y cuenta con varios procesados por violación a los derechos humanos). Dicho de otro modo, dicha querrella que procura una penalidad máxima de 10 años y un día no cuenta con pruebas y sólo se sostiene por cuestionables declaraciones de funcionarios policiales. Esto ha generado que la Prisión Preventiva opere como castigo anticipado.

7.- En el mismo marco de pandemia, descrito en puntos anteriores, el obrar de la justicia no ajustada a derecho ha facilitado la persecución política del gobierno contra los manifestantes en las movilizaciones de las últimas semanas, conocidas como las protestas “contra el hambre”. Es decir, no tan sólo se mantenido una situación de Prisión Política en nuestro país producto del Estallido Social, sino que esta se ha ido ampliando en el marco de las protestas contra el Hambre, lo que nos lleva a afirmar que hoy en nuestro país, el Estado de Derecho cuenta con Prisioneros(a) Políticos(a) por el estallido social y contra el hambre.

8.- En vista y consideración de los puntos planteados en la presente misiva, le solicitamos que nos pueda responder a los siguientes puntos:

A.- Que la Fiscalía Nacional le solicite al Ministerio del Interior y Seguridad Nacional que no intervenga en los procesos judiciales contra los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social y de las manifestaciones “contra el hambre”, en consideración que la legislación chilena cuenta con el cuerpo legal para atender dichas situaciones y que no amerita una connotación distinta a lo que indica el Derecho. Esto con el afán de garantizar la independencia de los Poderes del Estado, impedir la utilización del Derecho con finalidades políticas, garantizar la presunción de inocencia y el debido proceso. Lo mencionado se puede materializar, no concediendo ni facilitando las querellas del ejecutivo no ajustada a derecho y solicitar que el Ministerio del Interior y Seguridad Publica desestime las querellas que generan una alta e indebida connotación a los procesos judiciales y que no cuentan con pruebas suficientes y objetivas que las sostengan, como el caso de nuestros familiares y amigos.

B.- Que entendiendo que la alta connotación de penalidad expuesta en los procesos judiciales en contra de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social están dadas por la intervención – con querellas desproporcionadas en relación a los hechos imputados – del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial, en el contexto de Pandemia por Covid-19 donde ante todo debe primar la vida humana y atendiendo a su voluntad manifiesta de facilitar el descongestionar las cárceles del país, la Fiscalía Nacional facilite y apoye un proyecto de ley de conmutación de la cautelar de Prisión Preventiva por una menos gravosa para la población imputada en el contexto de las manifestaciones del Estallido Social. Para su consideración, tener presente el Proyecto de Resolución respecto a esta materia, aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 26 de mayo y la propuesta de ley que cuenta nuestra agrupación.

C.- Que la Fiscalía Nacional facilite, promueva y gestione una solución de carácter político-jurídica para resolver definitivamente la situación de Prisión Política en nuestro país, en el contexto del Estallido Social y las manifestaciones contra el hambre, donde le atañe responsabilidades directas.

Sin otro particular y esperando su pronta respuesta

Atte.-

Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos “Guacoldas”

Correo: agrupacionguacolda@gmail.com

En Santiago de Chile, 5 de junio de 2020

ENTREVISTA A RUBÉN RIVAS, DE AGRUPACIÓN GUACOLDAS: “CUANDO HABLAMOS DE QUE LAS VIDAS DE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS EN PRISIÓN ESTÁN EN PELIGRO NO ES UNA EXAGERACIÓN, ES UNA REALIDAD”

Por Pablo Parry

Revista de Frente, 7 de junio, 2020



La revuelta popular iniciada en Octubre de 2019 ha despertado numerosas acciones de solidaridad desde el pueblo. Entre ellas, la lucha por la liberación de los presos políticos caídos durante la resistencia contra el estado de emergencia impuesto por Piñera ha sido una de las grandes banderas de lucha del movimiento social en estos tiempos.

Entre todas las organizaciones que han trabajado en esta línea, se encuentra la Agrupación de Familiares y Amigos “Guacoldas”. Esta agrupación, cuyos orígenes se remontan a la década de los 90’, en los tiempos de la “Oficina” (Sobrenombre para el “Consejo de Seguridad Pública”, organismo estatal responsable de la persecución y represión de diversos movimientos de lucha durante esos años, entre los que se cuenta al Movimiento Juvenil Lautaro (MJL)) durante los gobiernos de Patricio Aylwin Azócar (1990-1994) y Eduardo Frei Ruiz Tagle (1994-2000), ha estado en la lucha por la liberación de prisioneros políticos detenidos por el estado desde hace ya varios años.

Al respecto, y en entrevista con De Frente, conversamos con Rubén Rivas, integrante de la Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros(as) Políticos(as) Guacoldas y también detenido arbitrariamente durante las primeras semanas del estallido, quien nos comentó sobre el trabajo que han venido realizando a raíz de una iniciativa de ley que han trabajado con parlamentarios de oposición con el fin de lograr el indulto de los presos políticos durante la revuelta popular.

P: ¿Cómo se originó la Agrupación Guacoldas?

R: La Agrupación Guacoldas nace en el contexto de la prisión política de inicios de la democracia, en aquellos años habían movimientos como el MJL, el FPMR (Autónomo), el MIR-EGP, el Destacamento Patriótico Raúl Pellegrin, que desarrollaban una política militar, es decir, expresaban su política a través de las armas. En ese contexto, donde muchos compañeros y compañeras cayeron en prisión, Agrupación Guacoldas nace como una agrupación de familiares de prisioneros lautarinos, la que desarrolló su trabajo, su lucha incesante, en los años 90’ a 2005, hasta que se logra la libertad de los últimos compañeros que continuaban en prisión.

Es importante señalar que en esos años a los presos políticos se les llamaba prisioneros políticos subversivos, y que habían sido condenados a penas del infierno. La mayoría habían sido procesados bajo la ley anti-terrorista. El año 2004 se vota en el Congreso un indulto el cual permite la salida de muchos prisioneros políticos, quedando en prisión un conjunto de compañeros que no fueron beneficiados por este indulto. Ellos logran salir de la Cárcel de Alta Seguridad el año 2005, tras la aprobación de otro indulto.

Estos indultos se lograron principalmente por el trabajo y la lucha de los compañeros en las cárceles, con huelgas de hambre, movilización permanente, tomas de pasillo, etc, y también por el trabajo realizado fuera de la cárcel en donde Guacoldas tuvo un rol importante. En aquella época también se metió en el tema de los prisioneros políticos la Iglesia, fundamentalmente a través del cura Baeza. Esa medida de la Iglesia permite ir trabajando una salida político-jurídica que tiene sus frutos concretos el 2004 con la libertad de todos los compañeros. Hasta el 2005, con la libertad del último compañero, el trabajo de las Guacoldas cesa y el trabajo renace y se articula de nuevo tras nuestra detención y con la evidente persecución política y del proceso judicial

que estamos viviendo, relacionado también a nuestra militancia en el Movimiento Juvenil Lautaro, lo cual nunca hemos tenido problema en decirlo. La Agrupación Guacoldas se logra rearticular tras nuestra detención, comenzando a instalar nuestro caso.

P: ¿Cuáles han sido las líneas de trabajo en cuanto a la situación de los prisioneros políticos por la revuelta?

R: Es importante señalar que la Agrupación Guacoldas, si bien en un primer instante fija el trabajo en nuestro caso, el cual como, es sabido públicamente, se caracteriza por el aberrante el proceso judicial que hemos vivido, rápidamente comienza a trabajar por la libertad del conjunto de prisioneros políticos de la revuelta. Para ello, los medios que Agrupación Guacoldas dispuso es la necesidad de encontrarse con más familiares que estén pasando la misma situación de cárcel y también agruparse con la diversidad que quiera luchar por la libertad de los prisioneros políticos.

De ahí se hace una reunión y nace la Coordinadora 18 de Octubre, como un espacio de diversidad que se propone luchar por la libertad de los prisioneros políticos. La coordinadora fija su atención en los prisioneros políticos de la revuelta, y posteriormente da un debate sobre los prisioneros políticos más allá de si eran de la revuelta o no, porque también es importante decir que antes del 18 de octubre había un grupo importante de prisioneros políticos, como es el caso de la prisión política del Pueblo Mapuche. También es importante señalar, que en todo el país han surgido organizaciones que luchan por la libertad de los prisioneros políticos, ya que es una realidad nacional. Aquí en Santiago han surgido varias organizaciones de familiares, como la OFAPP, la Agrupación de Familiares de PP de la Granja, la agrupación de familiares de PP de Santiago 1. También nació hace poco la Coordinadora 18 de Mayo, la cual nace tras el encarcelamiento de pobladores durante las protestas por el hambre. Es decir, existe una diversidad que se organiza y lucha por un mismo fin: la libertad de los prisioneros políticos.

Ahora bien, la agrupación en su particularidad, ha apostado por una salida político-jurídica. ¿Qué significa? Nosotros entendemos que la Revuelta es la expresión de descontento del Pueblo de Chile por 30 años y más en donde el Estado no ha sido capaz de resolver las problemáticas y necesidades básicas de la población. Como consecuencia, ocurren un conjunto de violaciones a los DD.HH por parte del Estado de Chile. Entre ellas está la prisión política. Por tanto, nosotros cuando planteamos una salida de este tipo, emplazamos al Estado de Chile a resolver esta situación y a hacerse responsable de la cagadita que han dejado.

Desde ese relato, nosotros nos instalamos en el tema de relacionarnos con la institucionalidad vigente. Cuando nos relacionamos, no estamos negociando nada, porque para negociar tienes que dar algo a cambio. Nosotros no tenemos nada que negociar, no hemos puesto ningún principio a la venta. La agrupación Guacoldas, ni los prisioneros políticos que recibieron indulto en 2005 no renunciaron a ningún valor, a ningún principio. Lo que le decimos al Estado, es que ellos tienen que resolver, y que es urgente, es ahora, ya que los prisioneros políticos de la Revuelta y de las protestas por el Hambre están expuestos a contagiarse de COVID-19.

Respecto a las otras líneas de trabajo que se han desarrollado, obviamente está la movilización callejera, el uso del mitin, que en un primer momento se desarrollaron no solo en las afueras de la zona, esto pasando en la calle mientras nosotros estábamos presos. Se hicieron mítines en las audiencias para presionar al Poder Judicial y también se hicieron muchos mítines en el INDH, porque esta institución no hace un reconocimiento de la existencia de la prisión política. También se participó en las jornadas de movilización por la liberación de los prisioneros políticos. Están los comunicados que nosotros sacamos de la cárcel, por ejemplo los comunicados que hicimos mientras hicimos una huelga de hambre en la Cárcel de Máxima Seguridad. También estamos publicando todos los lunes el "Semanaario por la Libertad", en donde se trabajan temas relacionados a la prisión política, como por ejemplo el tema de la ley anti barricada y anti saqueos, en relación con la aplicación de esta ley a los detenidos en las protestas por el hambre.

También usamos mucho el tema de las cartas, mandando cartas a la mesa social COVID-19, para que esta última impulse o promueva una solución para resolver la prisión política y evitar el contagio en las cárceles, para así también descongestionar penales. En esta línea, impulsamos una carta dirigida a los Poderes del Estado, solicitando la liberación de los prisioneros políticos y el retiro de las querrelas por parte del Poder Ejecutivo, la cual contó con la firma de 120 personas y organizaciones de la sociedad civil, parlamentarios, intelectuales, artistas y muchas organizaciones de DDHH.

P: Se sabe que han impulsado un proyecto de ley para conseguir la conmutación de las penas a los prisioneros políticos ¿Puedes hablarnos un poco de eso?

R: Con respecto a la salida político-jurídica, hemos estado relacionándonos con sectores que tienen representación en el parlamento, porque ellos son los que hacen las leyes y en ese sentido esta semana tuvimos un producto bastante importante, un proyecto de resolución promovido por la diputada Claudia Mix, del partido Comunes.

Lo anterior es importante por varias cosas. Primero, porque este proyecto de resolución, el cual busca el conmutar la prisión preventiva por penas menos gravosas a la gente que está en prisión preventiva en el contexto del estallido social, a través de esta resolución, la Cámara de Diputados reconoce implícitamente la existencia de prisión política en Chile, haciendo un reconocimiento que los 2.500 prisioneros políticos fuimos detenidos y encarcelados en un contexto particular.

Segundo, es importante porque en caso de una iniciativa legal, de una votación, estos 78 parlamentarios que aprobaron también debiesen dar certeza de que en caso de un proyecto de ley, por ejemplo, para conmutar la prisión preventiva por penas menos gravosas, tendría que ser aprobado. Nos pone un piso político. Es muy importante, es una expresión de una voluntad política. El trabajo que tenemos que hacer ahorita, es presionar para que se tramite a la brevedad un proyecto de ley para que los compañeros salgan de prisión, considerando que el riesgo de contagio es altísimo y que sus vidas están en peligro. Se supo la noticia de que en Perú, por ejemplo, falleció un prisionero político en el penal Castro Castro de Lima. También se sabe que han muerto presos en las cárceles de acá de Chile. Cuando nosotros hablamos de que las vidas de los compañeros y compañeras en prisión están en peligro no es una exageración, es una realidad.

Como se plantea en la pregunta, cuando fue la declaración de la pandemia, inmediatamente Guacoldas instaló la idea de un proyecto de ley. Con respecto a iniciativas legales para conmutar la prisión preventiva por medidas cautelares menos gravosas hay dos proyectos ingresados, uno de Hugo Gutiérrez y otro de Carmen Hertz. Ambos proyectos van en la línea de la improcedencia de la prisión preventiva en estados de catástrofe. Nosotros planteamos el tema de la conmutación de prisión preventiva para todos los detenidos y formalizados durante el estallido social o revuelta popular, ahora bien, hicimos y movimos un proyecto, el cuál no está ingresado. En realidad, nos interesa bien poco la modalidad legislativa, lo que importa es la finalidad, que es la libertad.

Si bien es importante lo del proyecto de resolución aprobado, como expresión de una voluntad política estos días, es urgente que se tramite y apruebe un proyecto de ley que permita la salida de los prisioneros políticos, urgencia que está determinada por que las vidas de los compañeros y compañeras están en peligro. Es importante ahí tener la capacidad de instalación y de presión. En estas últimas semanas el escenario de la prisión política ha estado marcado por la privación de libertad de pobladores en el contexto de las protestas por el hambre. En caso de que se tramite un proyecto de ley, tenemos que tener la capacidad de instalar todas las modificaciones e indicaciones necesarias para que todos los prisioneros políticos puedan salir de las cárceles.

P: ¿Cómo describirías la situación de los prisioneros políticos de la revuelta en este momento, y tomando en cuenta la pandemia?

R: Yo creo que es compleja. De partida, de los 2.500 prisioneros políticos hoy tenemos muchos en arresto domiciliario. Pero que estemos bajo esta medida cautelar, no significa que tengamos nuestros procesos judiciales ya terminados. De hecho, continuamos arriesgando condenas efectivas de cárcel. Si la prisión preventiva ha sido catalogada como una condena anticipada, las condenas que arriesgamos los prisioneros políticos son totalmente desproporcionadas. Muchos compañeros en todo el país continúan en prisión preventiva, estando expuestos al contagio de COVID-19. Como ha dicho el Defensor Nacional, hay 5 veces más posibilidades de contagio al interior de las cárceles.

En plena pandemia, han habido juicios, como el caso de Carlos Peyrin, que fue condenado en plena a una pena de cárcel efectiva. De la declaración de la pandemia a la fecha, ha habido 6 personas condenadas: 5 han quedado con libertad vigilada y Carlos condenado a una pena efectiva de prisión en la Cárcel El Manzano de Concepción.

La situación es compleja. Muchos de los que estamos procesados estamos con querellas del Gobierno, a través del ministerio del interior, intendencia o gobernación. Es complejo porque cuando se meten el Gobierno como querellante, Fiscalía y los Tribunales se ven presionados. Se ha aplicado a destajo la Ley de Seguridad del Estado, que como es sabido, ocupa criterios políticos y fija penas desproporcionadas. Muchos compañeros están procesados por la Ley de Control de Armas, la cual no tiene

beneficios carcelarios. Muchos también están procesados por incendio, cuya tipificación legal esta fuera de contexto y que fija penas altísimas.

P: En lo inmediato, ¿qué pasos piensan seguir para conseguir la liberación de los prisioneros políticos de la revuelta?

R: Presionar, presionar y presionar. Instalar la urgencia de libertad de todas las formas posibles. Con movilización callejera, con presión política, comunicacional y con el apoyo internacional. Hace unos días atrás 50 diputados suizos enviaron una carta solicitando la libertad, eso también va aportando al proceso, va poniendo mayor presión. Ahora bien, a través de iniciativas legislativas se puede lograr una solución colectiva y no caso por caso.

Lo que está ocurriendo con las revisiones de medidas cautelares es una ruleta rusa, unos quedan en prisión preventiva y los otros salen, y es justamente porque se hace caso a caso, tenemos que fijar un criterio común. Ese criterio común implica un reconocimiento por parte del Estado de la Prisión Política. Nosotros creemos que un conjunto de procesos van a posibilitar la salida de las cárceles de los prisioneros políticos: la presión internacional, la instalación comunicacional, la movilización callejera, etc. Es importante decir que en esta batalla por la libertad existen distintas miradas y posiciones y lo interesante del proceso es que estas miradas enriquecen el proceso y tienen que ser complementarias, la finalidad es la libertad, entonces toda estas disposiciones tienen que ser capaces de complementarse y de ir avanzando en el sentido de conseguir la libertad de todos los compañeros y compañeras.

FOTO REPORTAJE: BATALLA POR LA LIBERTAD, DESDE 1973 HASTA NUESTROS DÍAS

La Batalla por la Libertad que actualmente estamos llevando como Agrupación de Familiares y Amigos de los prisioneros políticos Guacoldas, no es algo que se remita exclusivamente a nuestros días o al periodo de la falsa democracia de los últimos años, es una lucha compartida por todos(as) aquellos(as) que han sido parte de la lucha popular por escribir una historia diferente para quienes se han visto afectados sistemáticamente por la desigualdad de este país. A través de este foto-reportaje visitaremos los lugares y momentos que han sido parte de la historia reciente y que aluden a la prisión política.



Campo de Prisioneros de Pisagua, Tarapacá

Formulado en los años 40 para ejercer la Ley Maldita de González Videla tuvo especial relevancia durante la dictadura, ya que llegó a albergar a 2500 detenidos al mismo tiempo. No fue solo centro de detención sino también de exterminio. La prisión política no es algo que haya nacido con la dictadura, siempre ha sido parte de esta nación burguesa que defiende los intereses oligarcas.

Centro de detención Chacabuco, Antofagasta

Los registros señalan que más de 1200 personas fueron llevadas a este centro de detención, ubicado en una ex salitrera, estratégicamente lejos para evitar el acceso de familiares y defensores de la libertad, detenidos de todo el centro y el norte de Chile fueron llevados allá.



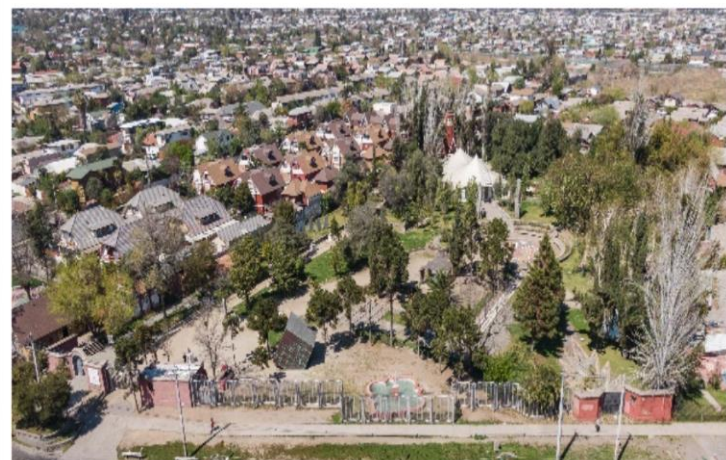
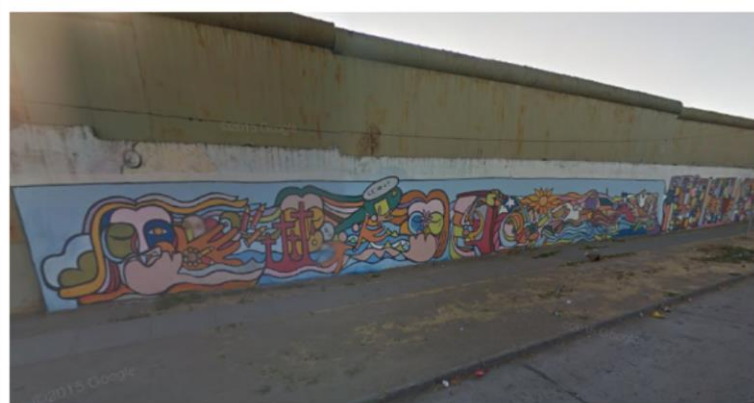


Estadio Nacional

Sin duda uno de los espacios más icónicos debido a la gran cantidad de detenidos que fueron llevados ahí en un breve periodo de tiempo, se estiman unos 7 mil, su ubicación en medio de la capital permitió que los familiares de los detenidos pudieran acudir constantemente en busca de respuestas y en los mejores casos visitar a sus familiares. En la foto: Monumento Grecia, el Memorial en el punto equidistante entre la visión que tenían las prisioneras y prisioneros y sus familiares que día a día se apostaban en la Avenida Grecia para saber del destino de ellos.

Tres Álamos

Centro de detención y de documentación para el exilio, en dicho espacio estaban todos los detenidos fichados y muchos pudieron recibir visitas. Actualmente alberga a niños condenados por delitos, los que quedan en manos del Sename. Sigue siendo una prisión donde se condena la pobreza.



Cuartel Terranova, hoy Villa Grimaldi

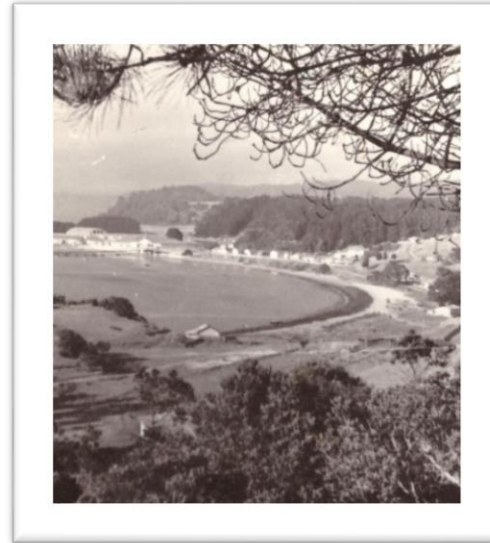
Uno de los centros de detención y exterminio más grandes de Santiago, se estima que aproximadamente 5 mil personas pasaron por sus dependencias. Hoy funciona como memorial gracias a la colaboración de sobrevivientes y familiares que lo consideran como un espacio que no debe ser olvidado.

Isla Quiriquina, Talcahuano

Centro de detención y tortura donde se albergó a más de 500 presos, administrado por la armada, era imposible acceder al lugar sin ser parte del ejército.

Cuartel Ollagüe, hoy Casa de la Memoria José Domingo Cañas

Cerca de 200 personas fueron detenidas en este lugar, hoy es levantado como lugar de memoria por organizaciones sociales.



Estadio Chile, hoy Estadio Víctor Jara

Alrededor de 60 personas fueron detenidas en el contexto de la represión a la UTE (hoy USACH), debido a la cercanía de ambos recintos. Hoy el espacio es sostenido por una corporación privada apoyada por la familia del artista.



A partir de 1990, se produce la transición de la dictadura de Pinochet a inicios de la democracia, y durante los 3 primeros años de la administración Aylwin, la prisión política tiene dos realidades: los presos políticos encarcelados por la dictadura y los nuevos presos que continúan reivindicando la lucha popular. Si bien, en este período se reconoció la prisión política y varias personas encarceladas pudieron acceder a un debido proceso legal (no militar) el gobierno de Aylwin se sintió presionado por la derecha y no quiso extender el beneficio a la totalidad de los presos, lo que provocó una incansable lucha por la libertad: movilizaciones, huelgas de hambre, tomas, fugas...



30 de enero de 1990: "operación éxito" 49 presos políticos se fugan de la cárcel a través de un túnel



Entre el 14 de marzo y el 9 de abril de 1990: 138 presos políticos de todo el país realizaron ayunos prolongados, rechazando de la distinción que se hacía entre presos "de conciencia" y presos "por hechos de violencia". Esto genera varias movilizaciones y denuncias públicas de agrupaciones de familiares y amigos y organismos de derechos humanos.

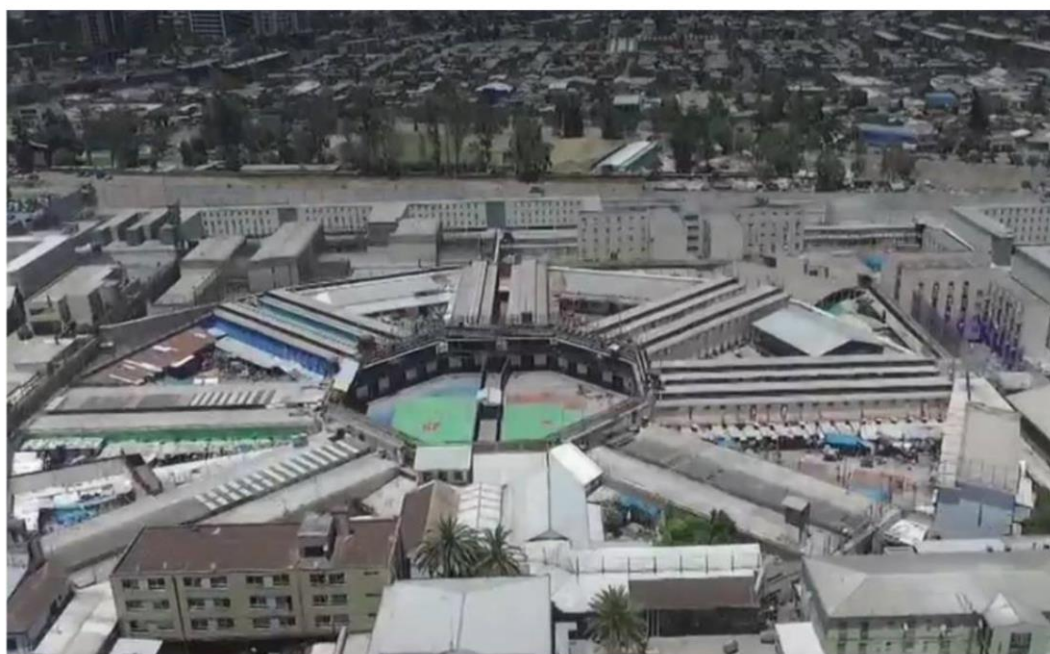


Como producto de los ayunos prolongados dentro de las cárceles, y de la campaña de denuncias y marchas realizadas por familiares y amigos, en 1991 recuperaron su libertad 160 presos políticos, tras la aprobación de las "leyes Cumplido". Sin embargo, la negociación del gobierno implicó que, a partir del 11 de marzo de 1990, fecha en que formalmente se inicia la "transición a la democracia", cerró la posibilidad de indultar a los presos encarcelados con posterioridad a esa fecha. Además, aún existían pendientes numerosos casos judiciales de perseguidos políticos.

De acuerdo a lo anterior, aparecen los nuevos prisioneros políticos, jóvenes militantes o simpatizantes de organizaciones del movimiento popular chileno como el FPMR, el complejo mapucista y lautarino (FRPL, MJL y MAPU) y el MIR.



En noviembre de 1991, el gobierno aprueba la construcción de la Cárcel de Alta Seguridad



En junio y julio de 1992: Se realizan las primeras tomas de gimnasio con visitas, para exigir derechos carcelarios. El 23 de julio de 1992, 5 presos políticos son trasladados a la cárcel de San Miguel, en el marco de una política de castigo por aislamiento.

Anuncio lo hizo Gendarmería Familiares que se tomaron cárcel no harán más visitas

ORBE

Santiago

Gendarmería sancionó con una prohibición permanente para ingresar a los penales del país a las siete personas que permanecieron desde la tarde del jueves hasta ayer en la mañana en la Cárcel de Alta Seguridad, cons-

La acción —dijeron— tuvo como objetivo hacer un llamado de atención a las autoridades por el “riguroso” sistema de visitas que tienen los presos.

Personal de Gendarmería, ante la negativa de salir, decidió ayer a las 8 horas desalojar a esas personas.

10 de octubre de 1992: se realiza una tentativa de fuga de militantes del FPMR en la ex penitenciaría. Tres prisioneros políticos logran huir, pero asesinados por balas de gendarmería. Otros prisioneros políticos fueron recapturados y castigados.



Entre abril y junio de 1993: los presos políticos inician una campaña de resistencia en que se niegan a ser trasladados a declarar a los tribunales de justicia, siendo castigados con la privación de visitas.

20 de febrero de 1994: Gendarmería traslada a 45 a prisioneros políticos a la CAS, en medio de un violento operativo denominado "Operación Canario" donde hubo heridos a bala. Los presos políticos organizan de inmediato una mesa política donde elaboran un plan de lucha, cuyas exigencias son: rechazo al locutorio, derecho a visita familiar, conyugal y de amigos en forma directa, rechazo del régimen interno que impone la segregación entre los presos políticos y el derecho al trabajo, al estudio, al deporte, etc.



El 26 de febrero de 1994 se inicia la primera huelga de hambre en la CAS, la cual duró 46 días. A ella se suman las presas y presos políticos de San Miguel y de la Penitenciaría. Mientras tanto, los familiares de prisioneros políticos y organizaciones de Derechos Humanos (Agrupación de Madres Guacoldas, Agrupación de Familiares de Presos políticos y ODEP) se movilizan para denunciar la situación de la CAS a nivel nacional e internacional.

A mediados de ese año, se abren negociaciones entre el gobierno (representado por Gendarmería) obtiene la visita familiar y la de los niños sin locutorio, y dos visitas conyugales al mes.

27 de marzo de 1994: los presos políticos de Lautaro inician una huelga de hambre indefinida en la CAS. A partir del 3 de abril, asume las características de una huelga seca, sumándose todos los prisioneros políticos de la CAS. Concluye el 7 de abril con un acuerdo de dos visitas conyugales interpenales.

A prueba de fugas y motines



Esta es la celdas en las que los reclusos podrán tener contacto directo con sus padres en estas "plenas" habilitadas especialmente.

¿Qué piden los presos en huelga?

Los autoridades de este país siempre hablan de la promoción a la familia, pero con las medidas que se aplican aquí se está provocando la destrucción de sus familias", dijo a LA NACIÓN Rodrigo Baez, uno de los cuatro presos que se manifestaron en huelga de hambre indefinida en la cárcel de máxima seguridad.

Señaló que él y sus compañeros solicitan posibilidad de salir y regresar. "Quieren salir a trabajar y conseguir el dinero que es necesario para su familia", dijo Baez.

Algunos de las condiciones piden de la cárcel "más humanas", porque tiene una reputación de "cárcel de los vivos muertos" y un lugar que padece de hambre indefinido de los reclusos. Sin embargo, destacó que hay aspectos que no pueden dejar pasar, como el tipo de comida que hasta ahora han estado comiendo sus familiares, solo a través de un video.

En lo concreto piden que además de la hora de visita mensual se establezcan las "visitas conyugales" una vez por semana y de una hora de duración. Respecto de los contactos físicos con sus hijos, se esperan a que estén mejor de salud a otro los legítimos derechos.

Reglas mínimas NII	Características de máxima alta seguridad	Observaciones
Celdas individuales	Se cumple	No hay violaciones
Higiene	Tiene luz natural y artificial ventilación y baños en celdas.	
Proceso de compra y personal	Se ha mejorado o se cumple lo que	Pueden también usar sus propias
Alimentación	Se dispone de cocina y agua potable	Radio celular, Encendedor, celular
Ejerc. Físico.	14 horas por día	NII norma 1 hora
Servic. médicos	Estado ordenado. Hay horas de pasturas	
Información y derecho de queja	Se aplica el reglamento general penitenciario	
Contacto con el mundo exterior	Video en reuniones a través por video, una hora por semana. Acceso a diarios, revistas, radio y TV	En visitas video de hijos y familia, también contacto por teléfono y correo postal. Solo visitas más una reunión al mes. Otro gestiones económicas, reprogramación
Troca. recluso y asociacin	Se ha diseñado un programa de acuerdo a las	Está basado en los intereses que man-

Nacional

Reos protestan por el encierro en cárcel de alta seguridad

Terminó ayuno de presos

La Nación SANTIAGO

Luego de semanas y prolongadas negociaciones, que incluyeron al traslado de doce reos al Hospital del Salvador Penitenciaria, fueron autorizados para entrar en forma individual a ver a sus seres queridos, por no más de diez minutos.

El término del ayuno, sin embargo, se va a cumplir desde el domingo, cuando se informó oficialmente que los reos Mateo Rojas, Ramiro Burgos, Turresalba, Gustavo

Prado Araya, Nelson Baez, Daniel Mañay, Jorge Espinoza, José Luis Ballester, René Sandoval, Juan Molina, Pablo Jiménez Sánchez, Wilson Rojas Mercado, Cristian Arce Córdova, José Saá Gorbier y Manuel Chaves Rodríguez, fueron autorizados para entrar en forma individual a ver a sus seres queridos, por no más de diez minutos.

El término del ayuno, sin embargo, se va a cumplir desde el domingo, cuando se informó oficialmente que los reos Mateo Rojas, Ramiro Burgos, Turresalba, Gustavo

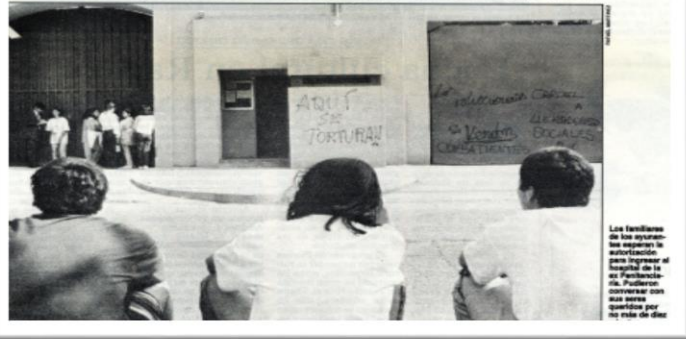
bado no ingresar liquidado, originando traslado de su plantel.

En el centro asistencial, y en razón al estado que se encontraban, considerando su nivel de deshidratación y su grado de inmovilización, se les dio un medicamento para hidratarlos con suero sin proteínas, mientras que un quinto comenzó a ingerir líquido en forma voluntaria.

El subdirector de este centro asistencial, doctor Pedro García, había informado, así mismo, que

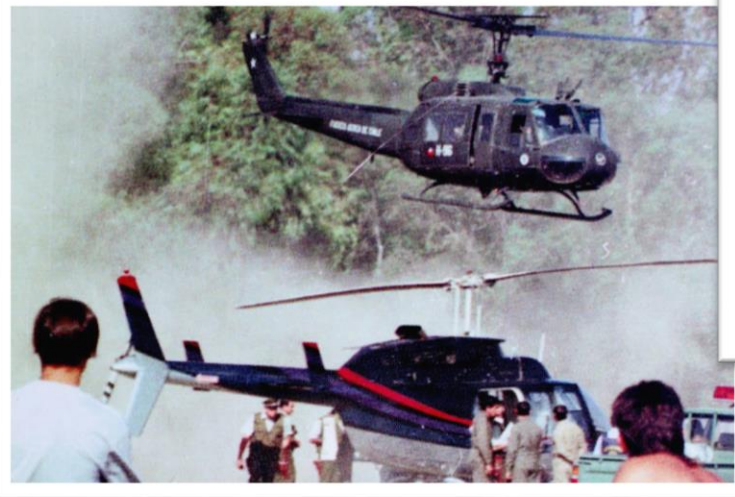
los otros siete reos continúan en ayuno según lo ordenado por el juez, la resolución judicial ordenaba intervenciones médicas para suministrar alimentos o líquidos a los reos sin contar su voluntad solo en caso de riesgo vital, situación que no se daba en esos momentos.

Poco antes de que se pusiera fin al ayuno se informó que las personas deshidratadas habían evolucionado bien y que si en su caso el día de mañana se les autorizara, se les daría un medicamento vital.



Los familiares de los reos se apresuraron para ingresar al recinto de la Penitenciaría para conversar con sus hijos que están en huelga por no más de diez minutos.

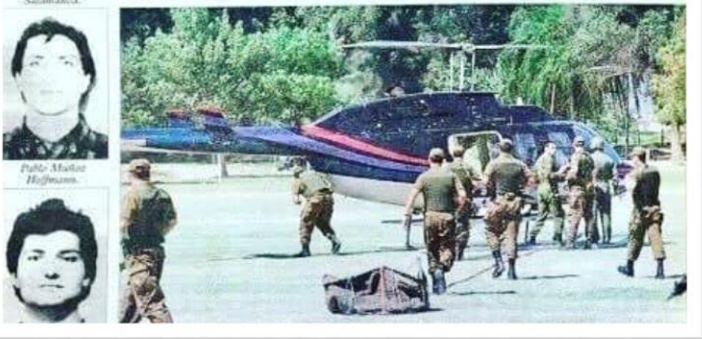
30 de diciembre de 1996: el FPMR sorprende al gobierno y a Gendarmería, al rescatar a 4 de sus militantes utilizando un helicóptero. Gendarmería responde con aislamiento durante dos meses y cierra los patios con una malla antiaérea. Además, traslada a presos políticos de diversos penales del país a la CAS y a la Cárcel El Manzano de Concepción.



CINEMATOGRAFICO OPERATIVO EXTREMISTA

¡LA FUGA DEL SIGLO!

En helicóptero rescatan a asesinos de Guzmán desde cárcel de alta seguridad



18 de octubre de 1997: Gendarmería traslada a Colina a 16 presos políticos de la CAS. Familiares y organizaciones de derechos humanos se movilizan contra esta aberración y comienzan una denuncia a nivel nacional e internacional. Mientras tanto, dentro de la cárcel, los presos políticos inician una huelga de hambre. Finalmente, en menos de una semana, los 16 presos son reintegrados a la CAS.

Entre agosto del 2004 y julio del 2005: Tras una larga campaña por cruzar los muros de la CAS y una incansable lucha (dentro y fuera de las cárceles) contra la violación de los derechos humanos de los prisioneros políticos, **un grupo accedió a la libertad gracias a la tramitación de dos proyectos de ley que el Congreso votó en agosto de 2004 y en julio de 2005.** Otros obtuvieron beneficios intrapenitenciarios y un reducido número recibió el indulto presidencial.



Luego de años de migajas por parte del Estado, el 18 de octubre del año 2019 se inicia el Estallido Social o la Revuelta Popular de Chile, luego de semanas de evasión en los metros de Santiago, organizada por varios estudiantes. A lo largo del país, millones de chilenos salieron a la calle a protestar y exigir dignidad por estos 30 años de democracia donde la clase política mostró nada más que corrupción y odio hacia el Pueblo. El gobierno de Piñera, inoperante y desesperado, tomó la decisión de gastar millones en métodos de represión y permitió que Carabineros y militares se tomaran las calles, con el objetivo de detener la protesta, lo que provocó la detención de miles de populares.



En octubre del 2019 el gobierno invoca la Ley de Seguridad Interior del Estado, anunciado por el ministro del interior Chadwick, quien hace llamado a “unirnos contra la violencia” y a reforzar la represión.



30 de octubre del 2019: Queda en prisión preventiva Roberto Campos, a quien se le acusa por los daños al Metro San Joaquín el día 17 de octubre. Invocan la LSE y lo trasladan a la CAS.



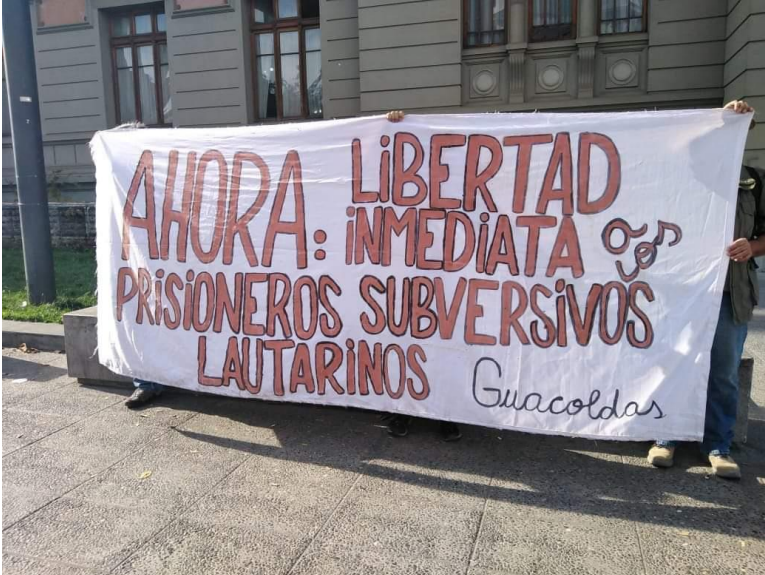
30 de octubre del 2019: tres militantes del Movimiento Juvenil Lautaro quedan en prisión preventiva, acusados de colocar barricadas en la línea férrea en la comuna de Pedro Aguirre Cerda.



El Estado decide que la prisión preventiva era la mejor opción para castigar al Pueblo que se manifestaba y así detener la protesta. Hasta el día de hoy existen más de 2.500 prisioneros políticos a lo largo del país, muchos de ellos menores de edad, y con cargos donde arriesgan 10 años de cárcel.



Noviembre y diciembre del 2019: a medida que aumenta el número de prisioneros políticos en prisión preventiva, nacen agrupaciones de familiares y amigos (Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas, Coordinadora por la Libertad de los Prisonerxs Políticxs 18 de Octubre, No Más Presos por Luchar, OFAPP) quienes de aquí hasta el día de hoy se hacen presente en la batalla por la libertad de sus seres queridos, realizando movilizaciones, protestas populares y territoriales, denuncias a nivel nacional e internacional, autogestiones, centros de acopio, brindando apoyo mutuo con respecto a lo legal, económico y emocional.



A lo largo de esta batalla por la libertad, gracias al esfuerzo y la incansable lucha de los familiares y amigos, se ha logrado el arresto domiciliario de varios prisioneros políticos. Sin duda un respiro para las personas que le arrebataron la libertad, y para sus familias. Aun así, la lucha continúa para muchos que ni siquiera han podido abrazar a sus familiares fuera de los barrotes y muros de las cárceles.



La prisión política fue y sigue siendo un territorio de resistencia, donde se demuestra que **los muros de las cárceles no son impedimento para continuar la lucha por la dignidad** y donde se muestra la solidaridad intransable del pueblo.